BOLETIN OFICIAL



Para Polospias

PROVINCIA DE SALTA

Año LXXIV

EDICION DE 22 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABILES Salta, 23 de diciembre de 1982

Correo Argentino

FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 21

Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 107.240

N°. 11.627

Tirada de 700 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 7,30 a 12 horas

ROBERTO AUGUSTO ULLOA

Capitán de Navío (R) Gobernador

Dr. JORGE OSCAR FOLLONI Ministro de Gobierno, Justicia y Educación

Cr. JORGE R. SANSBERRO Ministro de Economía

Ing. PABLO A. MÜLLER Ministro de Bienestar Social

Dr. RICARDO E. RODRIGUEZ Secretario de Estado de Gobierno

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 490

TELEFONO Nº 214780

Dr. EDUARDO F. BRIONES

Director de Boletín Oficial, Registro y Archivo

ROSA E. ROMERO LOPEZ Jefa Departamento Boletín Oficial

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial. Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 79 — PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones

a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del im-porte de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir inva-

riablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. --· Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la prime-ra página, un sello que deberá decir "Pagado-Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

RESOLUCION Nº 495 — 23-6-82.

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación Secretaría de Estado de Gobierno

Artículo 19 — Fijar a partir del 19 de julio del co-rriente año, las siguientes tarifas a regir para la publica-ción de avisos, edictos, venta de ejemplares y suscripcio-nes del Boletín Oficial de la Provincia:

I - PUBLICACIONES

Convocatorias, Asambleas, Entidades Civiles (culturales, deportivas, profesionales, de socorros mutuos, etc.) Convocatorias Asambleas Comerciales	Texto no mayor de 200 palabras	Por cada publicación	Excedents
a) Anual \$ 440.000,— b) Semestral \$ 300.000,— c) Trin:estral \$ 180.000,—	turales, deportivas, profesionales, de socorros mutuos, etc.) Convocatorias Asambleas Comerciales Avisos Comerciales Avisos Administrativos Edictos de Mina Edictos Concesión de Agua Pública Edictos Judiciales Posesión Veinteñal Edictos Sucesorios Remates Inmuebles y Automotores Remates Varios	\$ 76.000,— \$ 44.000,— \$ 40.000,— \$ 40.000,— \$ 40.000,— \$ 36.000,— \$ 76.000,— \$ 40.000,— \$ 40.000,— \$ 80.000,— (de has adid	\$ 500,— " " \$ 500,— " " \$ 500,— " " \$ 500,— " " \$ 500,— " " \$ 500,— " " \$ 500,— " " \$ 500,— " " \$ 500,— " " \$ 500,— " " \$ 500,— " " \$ at ½ página ta ½ página) y más de ½ página ta una página); más un cional de
b) Semestral \$ 300.000,— Atrasado, más de un mes y hasta c) Triniestral \$ 180.000,— Atrasado, más de un año \$ 5.000,— Atrasado, más de un año \$ 10.000,—	ii - SUSCRIPCIONES	III - EJEMPLARES	S
Authorite 00 Detail at la transfer signification of contractor por palabra de	b) Semestral \$ 300.000,— 1. (c) Trin:estral \$ 180.000,—	Atrasado, más de u un año Atrasado, más de u	n mes y hasta s 5.000,— n año s 10.000,—

Artículo 2º — Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma, punto y coma, no serán considerados.
 Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, £, \$, ½, &, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuaran previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales, "valor al cobro", posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignea.

SUMARIO

Pág. Sección ADMINISTRATIVA DECRETOS S.G.G. Nº 1377 del 9-12-82 — Aprueba la Planta Permanente de Cargos de la Casa de 4035 Salta S.G.G. Nº 1384 del 13-12-82 — Pone interinamente a cargo del Ministerio de Bienestar Social, al señor Secretario de Estado de Seguridad Social, 4037 C. P. N. Luis Alberto Martino S.G.G. Nº 1385 del 13-12-82 — Pone interinamente a cargo de la Secretaría de Estado de Salud Pública, al señor Secretario de Estado de Seguridad Social, C.P.N. Luis Alberto Martino 4037 **DECRETOS SINTETIZADOS** M.E. 4037 M.E. 4037

BOLETIN OFICIAL	SALTA, 23 DE DICIEMBRE DE 1982 PAG.	Nº 403
G.C. Nº 1389 del 14-12	-82 — Concede asueto al personal de la Administración Pública	Pág.
	Provincial el día 24/12/8282 — Concede asueto al personal de la Administración Pública	4038
1.G.G. Nº 1590 del 14-12	Provincial el día 31/12/82	4038
RESOLUCIONES SINT	ETIZADAS	
M.B.S. Nº 1115-D del 2-1	2-82 — Designa en carácter de personal temporario al señor Orlando Adet Tejeda	4038
M.B.S. Nº 1116-D del 2-1 M.B.S. Nº 1117-D del 2-1	2-82 — Designa en carácter interino al Dr. Renee Dante Cajal 2-82 — Prorroga designación temporaria a diverso personal que se desempeña en el Hospital de Maternidad e Infancia	4038 4038
M.B.S. Nº 1118-D del 2-1	2-82 — Reubica presupuestariamente a la señora Hilda Isabel	
M.B.S. Nº 1119-D del 2-1	Vilca de Alcoba	4039
M.B.S. Nº 1120-D del 2-1	rique Leoncio Terceros	4039
M.B.S. Nº 1121-D del 2-1	ra Beatriz Tessel de Rojas2-82 — Prorroga la designación temporaria del doctor Sergio Al-	4039
M.B.S. Nº 1122-D del 2-1	berto Madrazo	4039
M.B.S. Nº 1123-D del 2-1	ge Benítez2-82 — Acepta la renuncia presentada por la señorita Margarita	4039
M.B.S. Nº 1124-D del 2-1	Evelina Jiménez	4040
M.B.S. Nº 1125-D del 2-1	entre la provincia de Salta y la Srta. Julia Antonia Juárez 2-82 — Designa a la señora María Elsa Cuéllar de Guzmán en el Hospital "Dr. Vicente Arroyabe" de Tartagal	4040 4040
DISPOSICION TECNIC	O REGISTRAL	
Nº 48202 — Dirección Gen	eral de Inmuebles, Disp. Nº 29	4040
LICITACIONES PUBLI	ICAS	
🐶 48164 — E. M. E. R., Li	incial de Desarrollo Urbano y Vivienda	4040 4040 4041
PRORROGA DE LICIT	ACION PUBLICA	
Nº 48173 — E. M. E. R., L	ie. Nº 03/82	4041
CONCESION DE AGU	A PUBLICA	
Nº 48119 — Jorge Pablo So	chiaffino	4041
NOTIFICACION ADMI	NISTRATIVA	
Nº 48174 — Silvia Cristina	Montagna	4041
REMATE ADMINISTR	ATIVO	
Nº 41898 — Jefatura de Po	olicía de la Provincia	4041
	Sección JUDICIAL	
UCESORIOS		
Nº 48212 — Guaymás, Hur	mberto	4042
Nº 48187 — Alcira Arias de	e Méndez Canda	4042 4042
Nº 48185 — Essler Roberto	de Aurteneche Pourtale	4042 4042
Nº 48183 — González, Dor	a Valdez de	4042
NY 40170 — Leonor Lopez No 49170 — Nappi de Pole	ermo, María Luisa	4042 4042
4. 40117 Manin de Lair		
√9 48171 — Li-Hen	del Carmen	4042 4043

PAG.	NTO	400 A
I ALL	17.7	41534

SALTA, 23 DE DICIEMBRE DE 1982

BOLETIN OFICIAL

	<u></u> -
REMATES JUDICIALES	Pág.
Nº 48215 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 16.193/79	4043
Nº 48214 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 56.211/79 Nº 48211 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-06.183/80	4043 4043
Nº 48209 — Por Martín Díaz, Juicio: Expte. Nº 2-A-29.662/82	4044
Nº 48206 — Por José Zapia, Juicio: Expte. Nº 891/82	4044
Nº 48205 — Por José Zapia, Juicio: Expte. Nº 14.805/79	4044 4044
Nº 48204 — Por José Zapia, Juicio: Expte. Nº 15.710/81 Nº 48203 — Por José Zapia, Juicio: Expte. Nº 16.054/82	4044
Nº 48194 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº 26.991/78 Nº 48193 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº A-22.446/81	4044
Nº 48192 — Por Iulio C. Herrera, Iuicio: Expte. Nº A-30.928/82	4045 4045
Nº 48191 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº A-31.383/82	4045
Nº 48167 — Por Ernesto V. Solá y Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº A-06.048/80	4045 4046
Nº 48140 — Por Efraín Racioppi, Juicio: Expte. Nº A-19.739/81	4046
Nº 48139 — Por Efraín Racioppi, Juicio: Expte. Nº A-33.850/82	4046
EDICTO DE QUIEBRA	
Nº 48132 — Banco Boreal Cooperativo Limitado	4047
POSTERGACION DE JUNTA DE ACREEDORES	
Nº 48189 — Samuel Britvin	4047
SENTENCIA	
Nº 48208 — Martín Raúl Quevedo	4047
CITACIONES A JUICIO	
Nº 48188 — Juan Iván Sánchez Osadcia	4047 4047
EDICTOS JUDICIALES	
Nº 48213 — Osvaldo Augusto Fonio	4047
Nº 48178 — Armanino Hnos. S. R. L Corralón El Obrero	4047 4048
Nº 48153 — Vázquez de López y otros	4048
Sección COMERCIAL	
CONTRATOS SOCIALES	
Nº 48207 — La Moreneta S. A	4048
Nº 48199 — Vicente Moncho Construcciones S. R. L.	4048
AVISOS COMERCIALES	
Nº 48210 — Cía. Industrial Cervecera S. A. Nº 48196 — Autoservicio Miguelito	4051 4051
TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO	
Nº 48136 — Ana Martínez de Vega y otro	4051
Sección GENERAL	
ASAMBLEA	
Nº 48197 — Comisión de Vivienda, para el día 8-1-83	4052
el día 29-12-82	4052
Nº 48190 — Asociación Trabajadores de Ayuda Mutua - Rosario de Lerma, para el día 29-1-83	4052
RECAUDACION	
Nº 48201 — Del día 22-12-82	4052

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 9 de diciembre de 1982

DECRETO Nº 1377

Secretaría General de la Gobernación Expediente Nº 02-00654/81.

VISTO el Decreto Nº 195/82, que aprueba el Cuadro y Nomenclador de Cargos de la Casa de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario asignar las funciones previstas en los respectivos Cuadros, al personal que actualmente revista en el organismo, por lo cual la Comisión creada por Decreto Nº 1071/82, procedió a verificar el cumplimiento de los requisitos generales y particulares que establece el Escalafón aprobado por Decreto Nº 312/80, en cada caso en particular;

Que las partidas presupuestarias del rubro personal deben ajustarse estrictamente al Cuadro de Cargos aprobado, por lo que es necesario modificar el analítico presupuestario de la Jurisdicción 1, Gobernación, Unidad de Otganización 02, Casa de Salta, aprobado por Decreto Nº 843/80;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia DECRETA:

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de noviembre de 1982, déjase sin efecto el analítico presupuestario aprobado por Decreto Nº 843/80, para la Jurisdicción 1, Gobernación, Unidad de Organización 02, Casa de Salta.

Art. 29 — Con igual fecha que la consignada en el artículo anterior, apruébase la Planta Permanente de Cargos de la Jurisdicción 1, Gobernación, Unidad de Organización 02, Casa de Salta, la cual queda constituida en las clases, agrupamientos y categorías que a continuación se indican:

Detalle de Planta Permapente

Total de Cargos	18
01 - Autoridades Superiores	1
Delegado del Sr. Gobernador 02 - Agrupamiento Directivo	1
23 02 - Agrupamiento Personal Superior	3
22 21 19 02 - Agrupamiento Administrativo	1 1 1 5
18 14 13	2 1 2

02 - Agrupamiento Técnico	3
18 17	2
09 - Agrupamiento Profesional	1
22 11 - Agrupamiento Servicios Generales	1 4
12 11	1
05 01	1

Art. 3º — Las vacantes presupuestarias correspondientes a la planta analítica autorizada por Decreto Nº 843/80, que se consignan a continuación, quedan a disponibilidad exclusiva de la Dirección General de Administración de Personal y de la Dirección General de Presupuesto y Finanzas, las cuales serán utilizadas específicamente para las reestructuraciones presupuestarias que se haga necesario practicar, por traslados, reubicaciones, retenciones de personal interino y refuerzos en el rubro personal.

Categ.	Νό
17 12	2 2
10	ĩ
Total:	

Art. 4º — La planta permanente de cargos prevista en el artículo segundo, queda estructurada con los créditos habilitados por analítico presupuestario aprobado por Decreto Nº 843/80 a partir del 1 de noviembre de 1982, en la Jurisdicción 1, Gobernación, Unidad de Organización 02, Casa de Salta.

Art. 59 — Confírmase a partir del 1 de noviembre de 1982, de acuerdo a los términos del artículo 45, inciso e) del Decreto Nº 312/80, al personal que se consigna a continuación en las categorías y funciones que en cada caso se detalla:

- a) Sr. Arcusin, Pablo Rubén, D.N.I. número 13.088.640, Categoría 19 en el cargo de categoría 21, Agrupamiento Personal Superior, como Jefe de Departamento Difusión.
- b) Sra. Manzur de Miguez, Nalluf, L.C. número 0.976.966, categoría 18, en el cargo de categoría 19, Agrupamiento Personal Superior, como Jefe de División Gestoría.

Art. 6º — Apruébase la planilla descriptiva de cargos cubiertos y vacantes que conforman la planta permanente de Casa de Salta, que como Anexo I forma parte del presente.

Art. 79 — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretarios General de la Gobernación y de Estado de Planeamiento.

Art. 8° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Sansberro - Plaza - Aguirre

ANEXO I

A DE SALTA

,	UBICAC	ION E	SCALAI	UBICACION ESCALAFONARIA		7-11-0	3
Cargo/Function	Agrupamiento	Tramo	Grupo	Categ.	Cant.	Cubierto por	Observaciones
Delegado Sr. Gobernador	Ī	I	1	I	-	Camauer, Federico G.	Fuera de Escalafón
Secretario Ejecutivo	Administrat.	Р	1	14	1	Int.: Taritolay de Juárez, L.	
Secretario Ejecutivo	Administrat.	ą	I	18	1	Andolfi, Amalia Noemí	
Profesional Area Inversiones	Profesional	Ī	က	22	П	Vacante	
Director de Promoción		Į	l	23*	Н	Zurita, Gerardo Felipe	* De carrera conforme con las
Jefe División Gestoría	Pers. Superior	1	I	18	т	Manzur de Miguez, Nalluf	disposiciones del Art. 2º, Inc. j) Ley 5546.
Auxiliar Administrativo	Administrat.	æ	١	13	н	Ret.: Taritolay de Juárez, L.	
Jefe Div. Secret. Administrat.	Pers. Superior	ł	1	22*	1	Paratz de Bisero, Lucrecia	* Cgo. s/Escal. en Cat. 20.
Auxiliar Administrativo	Administrat.	æ		18*	1	Soto de Molina, Marta G.	* Cgo. s/Escal. entre Cat. 02-13.
Auxiliar Administrativo	Administrat.	ಇತ	i	13	1	Curá de Aspera, Marta	Agrup. Administ. Tramo Ejec.
Chófer	Serv. Grales.	1	i	12	1	Castro, Irmay	
Ordenanza	Serv. Grales.	-	1	11	F	Serrano, Juan	
Ordenanza	Serv. Grales.	-	I	50	П	Ibarra, Sergio Gerardo	
Ordenanza	Serv. Grales.	1		01	П	Vacante	
Jefe Dpto. Difusión	Pers. Superior	ļ	l	21	П	Arcusin, Pablo Rubén	
Técnico de Difusión	Técnico	ą	I	18	1	Villalba, Rodolfo	
Técnico de Difusión	Técnico	q	I	18	Н	Passini, Susana Elva	
Técnico de Difusión	Técnico	ą	1	17	1	Molina, Antonia	

Salta, 13 de diciembre de 1982

DECRETO Nº 1384

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el viaje oficial que realiza a la ciudad de Buenos Aires, el señor Ministro de Bienestar Social, a partir del día 13 de diciembre del corriente año;

Por ello.

El Gobernador de la Provincia DECRETA:

Artículo 1º -- Pónese interinamente a cargo del Ministerio de Bienestar Social, al señor Secretario de Estado de Seguridad Social, C.P.N. Luis Alberto Martino, a partir del día 13 de diciembre del corriente año y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 30 - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Folloni - Plaza

Salta, 13 de diciembre de 1982

DECRETO Nº 1385

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la licencia por duelo, del señor Secretario de Estado de Salud Pública, Dr. Gustavo Enrique Zalazar;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia DECRETA:

Artículo 1º -- Pónese interinamente a cargo de la Secretaría de Estado de Salud Pública, al señor Secretario de Estado de Seguridad Social, C.P.N. Luis Alberto Martino, a partir del día 13 de diciembre del año en curso y mientras dure la licencia por duelo de su titular.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario Ge-

neral de la Gobernación.

Art. 39 - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Folloni - Plaza

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará annalmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

M. de Economía . Decreto Nº 1387 - 14-12-82 Expte. Nº 07-00731/82-Cde. 1.

Artículo 1º - Por Contaduría General de la Provincia liquídese y por su Tesorería General páguese a favor de Fiscalía de Gobierno la suma de Ciento setenta y cinco millones ciento cincuenta y tres mil quinientos tres pesos (\$ 175.153.503) para ser depositada a la orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, como perteneciente a los autos: "Cía. Maderera Punilla S.R. L., Peralta, Abraham A., García Ortíz y Marquez Angel vs. Provincia de Salta, Canavidez, Bernardo y Peña, Adriana Ordinario: Anulación de Acto Jurídico-Rectificación Registraciones Inmobiliarias - Resarcimiento de Daños y Perjuicos" Expediente Nº 43.170/74, por el concepto expresado precedentemente, con cargo de oportuna rendición de cuentas e imputación a Jurisdicción 01, Unidad de Organización 05, Finalidad 1, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 3, del Presupuesto 1982, partida en la que se incorpora un crédito por igual monto, con encuadre en el Artículo 8º, inciso c) de la Ley de Contabilidad vigente.

Art. 2º — Déjase sin efecto el Decreto Nº 1194 de fecha 1º de Noviembre de 1982.

M. de Economía - Decreto Nº 1388 - 14-12-82 -Expte. Nº 29-141974/82.

Artículo 1º — Apruébase el Plano Nº 00937 de mensura, unificación y loteo de los terrenos Catastros Nºs. 1939, 1938, 1937 y 7830, del Departamento Anta, de propiedad de la Municipali-dad de El Quebrachal, los cuales forman parte del Pueblo de Nuestra Señora de Talavera, el que arroja el siguiente Balance de Superficies:

Catastro		s/Título		s/N	Aensura
1939 - Lote Nº 5	31 Has.	7226,38 m2.	3	1 Has.	7203,08 m2.
1938 - Lote Nº 6	11 Has.	9779,00 m2.	1	2 Has.	1469,40 m2.
1937 - Lote Nº 7	4 Has.	6371,00 m2.		4 Has.	6371,00 m2.
7830 - Lote A	14 Has.	2308,00 m2.	. 1	4 Has.	2308,00 m2.
TOTALES: DIFERENCIA EN MAS: 1667,1 m ²		5684,38 m2.	6	2 Has.	7351,48 m2.
DISCRIMINACION DE SUPERFIC	HES				
Superficie de lotes			2	4 Has.	6870,67 m2.
Superficie de ochavas			_	,	711,95 m2.
Superficie ocupada por calles			11	0 Has.	658,74 m2.
TOTAL:			3-	4 Has.	8241,36 m2.
Superficie remanente			2	7 Has.	9110,12 m2.
Superficie Unificada s	s/Mensura		6	2 Has.	7351,48 m2.

Art. 20 - Tome intervención la Dirección General de Inmuebles a efectos de los registros pertinentes.

S. G. de la Gobernación - Decreto Nº 1389 - 14-12-82

Artículo 1º - Concédese asueto al personal de la Administración Pública Provincial, el día 24 de diciembre de 1982, a partir de horas 11,00.

S. G. de la Gobernación - Decreto Nº 1390 -14-12-82.

Atrículo 1º — Concédese asueto administrativo al personal de la Administración Pública Provincial, el día 31 de diciembre de 1982.

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 115-D 2-12-82 _ Expte. Nº 410/82-Código 76.

Artículo 19 — Con vigencia al 1 de noviembre y hasta el 31 de diciembre del año en curso, designar en carácter de personal temporario, al señor Orlando Adet Tejeda, L.E. Nº 6.948.770, clase 1936, en el cargo de agrupamiento profesional, grupo 2, categoría 19, como bibliotecario en el Instituto de Endocrinología y Metabolismo, Unidad de Servicio 2/10.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a Veitiún millones ochocientos treinta y tres mil novecientos catorce pesos (\$ 21.833.914), deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Unidad de Servicio 10, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 02, Subparciales 001 (item 02) 002, 007, 009 y 011 - Ejercicio 1982.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1116-D 2-12-82 _ Expte. Nº 802/82-Código 87.

Artículo 1º — Descongelar del presupuesto de la Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, Unidad de Servicio 8, Hospital de Maternidad e Infancia, un (1) cargo de clase 14, categoría 16 (vacante creada por resolución ministerial Nº 833 D/81). de conformidad con lo dispuesto en el decreto

Nº 2754/77.
Art. 2º — Designar en carácter interino a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, al doctor Renée Dante Cajal, L. E. Nº 8.175.382, clase 1946, matrícula profesional Nº 1140, legajo Nº 65161, en el cargo de clase 14, categoría 16, como profesional asistente en el Hospital de Maternidad e Infancia, Unidad de Servicio 2/8, dependiente de la Dirección Zona Centro, con un régimen horario de dieciocho (18)

horas semanales.

Art. 39 — Con igual vigencia, dejar sin efecto la designación temporaria del doctor Renée Dante Cajal, legajo Nº 65161, en el cargo de clase 14, categoría 16, profesional asistente del Hospital de Maternidad e Infancia, Unidad de Servicio 2/8, dependiente de la Dirección Zona Centro, con un régimen horario de dieciocho (18) horas semanales, dispuesto por el Anexo I del decreto Nº 1204/82.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1117-D 2-12-82 - Expte. Nº 843/82-Código 87.

Artículo 1º — Prorrogar desde el 1 de noviembre y hasta el 31 de diciembre del año en cuiso, la designación en carácter de personal temporario de las personal que seguidamente se consignan, quienes vienen desempeñándose es el Hospital de Maternidad e Infancia, Unidad de Servicio 2/8, prorrogada por resolución ministerial Nº 585 D/82:

Lidia Mabel Coria, D.N.I. Nº 12.502.430, clase 1958, matrícula profesional Nº 1653, en el cargo de clase 07, categoría 09, auxiliar de enfermería con un régimen horario de treinta y

cinco (35) horas semanales.

Inocencia Cruz de Quiroga, L.C. Nº 4.588.047. clase 1941, matrícula profesional Nº 52, en el cargo de clase 07, categoría 11, enfermera con un régimen horario de treinta y cinco (35) horas semanales.

Eugenia Clelia Arjona, L.C. Nº 5.314.133, clase 1946, matrícula profesional Nº 1082, en el cargo de clase 07, categoría 09, auxiliar de enfermería con un régimen horario de treinta y cinco (35) horas semanales.

Adolfo Omar Nofri, L.E. Nº 4.969.494, clase 1943, matrícula profesional Nº 1476, en el cargo de clase 14, categoría 16, profesional asistente con un régimen horario de dieciocho (18) horas semanales.

Art. 2º — Prorrogar desde el 1 y hasta el 31 de diciembre de 1982, la designación en carácter de personal temporario de las personas que seguidamente se consignan, quienes vienen desempe-ñándose en el Hospital de Maternidad e Infancia, Unidad de Servicio 2/8, prorrogada por resolución ministerial Nº 585 D/82:

Adnán Exeni, D.N.I. Nº 11.592.505, clase 1950, matrícula profesional Nº 845, en el cargo de clase 14, categoría 16, profesional asistente con un régimen horario de dieciocho (18) horas se-

manales.

Durval Orquera, L.C. No 7.254.300, clase 1940, matrícula profesional Nº 204, en el cargo de clase 14, categoría 16, profesional asistente con un régimen horario de dieciocho (18) horas semanales.

Nora Alicia Vargas, D.N.I. No 13.929.495. clase 1960, matrícula profesional Nº 1634, en el cargo de clase 07, categoría 09, auxiliar de enfermería con un régimen horario de treinta y cinco (35) horas semanales.

Mirta Alicia Flores, D.N.I. No 13.850.948, clase 1960, matrícula profesional Nº 105, en el cargo de clase 07, categoría 09, auxiliar de laboratorio con un régimen horario de treinta y cinco (35) horas semanales.

Isabel Machaca de Cruz, L.C. Nº 5.747.853 clase 1947, matrícula profesional Nº 107, en el cargo de clase 07, categoría 09, auxiliar de laboratorio con un régimen horario de treinta y cinco (35) horas semanales.

Isabel Antonia Gutiérrez, D.N.I. Nº 14.302.961. clase 1959, matrícula profesional Nº 116, en el cargo de clase 07, categoría 09, auxiliar de laboratorio con un régimen horario de treinta y cinco (35) horas semanales.

Martha Valverde Gemio de Méndez, D.N.I. Nº 17.289.211, clase 1954, matrícula profesional Nº 592, en el cargo de clase 07, categoría 09, auxiliar de enfermería con un régimen horario de treinta y cinco (35) horas semanales.

Art. 39 — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a Setenta y ocho millones seiscientos cincuenta y siete mil seiscientos cuarenta y cuatro pesos (\$ 78.657.644) deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Unidad de Servicio 8, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sertor 1, Principal 1, Parcial 02, Subparciales 00¹ (ítems 07 y 14), 002, 006 (ítem 40), 008 y 011, Ejercicio 1982.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1118-D - 2-12-82 - Expte. Nº 10.232/82 - Cód. 78.

Artículo 1º — Descongelar del presupuesto de la Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, un cargo de clase 07, categoría 09 (cargo vacante creado por decreto Nº 556/80) de la Unidad de Servicio 22-1, Hospital Zonal Norte "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán de conformidad con las disposiciones del artículo 2º, inciso l) del decreto Nº 2754/77.

Art. 2º — A partir de la fecha de la presente resolución, reubicar presupuestariamente a la señora Hilda Isabel Vilca de Alcoba, legajo Nº 62828, matrícula profesional Nº 130 "R", del cargo de agrupamiento B-II, categoría 02, auxiliar administrativa del Hospital Zonal Norte "Sar Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, Unidad de Servicio 2/22-1 dependiente de la Dirección Zona Norte, al cargo de clase 07, categoría 09, como auxiliar de laboratorio en el referido nosocomio.

Art. 3º — Dejar establecido que con el movimiento efectuado precedentemente, queda liberado un cargo de agrupamiento B-II, categoría 02, en la Unidad de Servicio 2/22-1, Hospital Zonal Norte "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1119-D - 2-12-82 - Expte. Nº 64.336/82 - Cód. 66.

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de agosto y hasta el 31 de diciembre del corriente año, designar en carácter de personal temporario al señor Enrique Leoncio Terceros, D.N.I. número 10.869.199, clase 1953, matrícula profesional Nº 1732, en el cargo de clase 07, categoría 09, para desempeñarse como auxiliar de enfermería en el Hospital "San Roque" de Embarcación, dependiente de la Dirección Zona Norte.

Art. 29 — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a Veinte millones seiscientos ochenta y siete mil seiscientos setenta y dos pesos (\$ 20.687.672), deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Unidad de Servicio 27, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 02. Subparciales 001 (Item 07) 002, 006 (Item 40) 007 y 011, Ejercicio 1982.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1120-D - 2-12-82 - Expte. Nº 64.851/82 - Cód. 66.

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de octubre y hasta el 31 de diciembre de 1982, designar en carácter de personal temporario a la doctora Beatriz Tessel de Rojas, D.N.I. Nº 11.745.032, clase 1954, matrícula profesional Nº 1622, en el cargo de clase 14, categoría 16, profesional asistente en la Dirección de Consultorios Periféricos, Unidad de Servicio 2/12, con un régimen horario de dicciocho (18) horas semanales y con funciones en el Centro de Salud Nº 17 de Barrio San Remo.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a Catorce millones ciento treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos (\$ 14.133.333), deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Unidad de Servicio 2/12, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 02, Subparciales 001 (ítem 14), 002, 006 (ítem 40), 007 y 011, Ejercicio 1982.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1121-D - 2-12-82 - Expte. Nº 64.853/82 - Cód. 66.

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de noviembre hasta el 31 de diciembre del corriente año, prorrogar la designación en carácter de personal temporario del doctor Sergio Alberto Madrazo, D.N.I. Nº 11.070.833, clase 1953, matrícula profesional Nº 1953, en el cargo de clase 14, categoría 19, como profesional asistente del Hospital "El Carmen" de Metán, con un régimen horario de treinta y cinco (35) horas semanales, dispuesta por resolución ministerial Nº 781-D

Art. 29 — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente cuyo monto asciende a Veinticinco millones un mil cuatrocientos treinta y nueve pesos (\$ 25.001.439) será imputado a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Unidad de Servicio 24, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 02, Subparciales 001 (Item 14) 002, 006 (Item 40) 007, 009 y 011, Ejercicio 1982.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1122-D - 2-12-82 - Expte. Nº 64.966/82 - Cód. 66.

Artículo 1º — Prorrogar desde el 1 de octubre y hasta el 31 de diciembre del año en curso, la designación temporaria del doctor Néstor Jorge Benítez, D.N.I. Nº 11.080.117, clase 1954, matrícula profesional Nº 353, en el cargo de clase 14, categoría 19, como profesional asistente en la Estación Sanitaria de El Quebrachal, dependiente de la Dirección Zona Sud, con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales en el mes de octubre y treinta y cinco (35) horas semanales en los meses de noviembre y diciembre del corriente año, dispuesta por resolución ministerial Nº 404-D/82.

Art. 29 — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente cuyo monto asciende a Treinta y nueve millones cuatrocientos ochenta y dos mil doscientos noventa y dos pesos (\$ 39.482.292) deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Unidad de Servicio 25, Carácter I, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal Parcial 02, Subparciales 001 (ítem 14), 002, 003 006 (ítems 02, 40), 007 y 011, Ejercicio 1982.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1123-D - 2-12-82 - Expte. Nº 65.277/82 - Cód. 66.

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de agosto de 1982, aceptar la renuncia presentada por la señorita Margarita Evelina Jiménez, D.N.I. número 11.430.313, clase 1954, matrícula profesional Nº 1151, legajo Nº 41184, al cargo de clase 07, categoría 09, auxiliar de enfermería del Hospital "San Roque" de Embarcación, Unidad de Servicio 2/27 dependiente de la Dirección Zona Norte, por razones de índole particular.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1124-D - 2-12-82 - Exptes. Nºs. 2417/82, 2412/82 y 9025/82 - Cód. 78.

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de mayo de 1982, rescindir el contrato de locación de servicios suscripto entre el Gobierno de la Provincia de Salta y la señorita Julia Antonia Juárez, D. N.I. Nº 16.884.483, clase 07, categoría 06, agente sanitario del Area Operativa IX, Embarcación, dependiente de la Dirección Zona Norte, con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales, aprobado por resolución ministerial Nº 219-D/82.

Art. 2º — Desafectar la suma de Diecisiete millones ciento cincuenta y tres mil seiscientos noventa y un pesos (\$ 17.153.691) del monto imputado en el artículo 2º de la resolución ministerial Nº 219-D/82.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1125-D - 2-12-82 - Expte. Nº 2.486/82 - Cód. 78.

Artículo 1º — Descongelar del presupuesto de la Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, Unidad de Servicio 2/21-1, Hospital "Dr. Vicente Arroyabe" de Tartagal, un (1) cargo de clase 07, categoría 09 (cargo vacante por renuncia del señor Telmo Raúl Latar, resolución ministerial Nº 1039-D/82), de conformidad con lo previsto en el artículo 2º, inciso 1) del decreto Nº 1754/77. Art. 2º — Designar a partir de la fecha en que se bago entre de sus funciones a la señora

Art. 2º — Designar a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, a la señora María Elsa Cuéllar de Guzmán, D.N.I. número 5.580.468, clase 1947, matrícula profesional Nº 1808, en el cargo de clase 07, categoría 09 para desempeñarse como auxiliar de enfermería en el Hospital "Dr. Vicente Arroyabe" de Tartagal, Unidad de Servicio 2/21-1 dependiente de la Dirección Zona Norte, con un régimen horario de treinta y cinco (35) horas semanales.

O. P. Nº 48202

R. s/c. No 2682

Disposición Técnico Registral Nº 29

VISTO:

La autoridad conferida por la Ley Nº 5148/77 en su Art. 58, y

CONSIDERANDO:

Que por Disposición Técnico Registral Nº 28 fijóse en la suma de Pesos novecientos millones (\$ 900.000.000) el valor fiscal máximo que pueden alcanzar las propiedades para ser inscriptas como Bien de Familia,

Que este monto es uniforme para cualquier tipo de propiedad, sea ésta rural o urbana, produciéndose así un tope para aquellas familias cu-yo número de miembros es considerable, por lo que el inmueble que sirve de sustento y vivienda para estos casos debe ser mayor que en el caso de familias pequeñas,

Que lo antes dicho ocasiona que en casos de familias numerosas se sobrepase el tope establecido, dejando sin protección al núcleo familiar,

Que por todo ello se hace necesario reglar el tope de acuerdo al número de familiares a favor del cual se inscribe el inmueble como Bien de Familia;

Por ello,

El Director General de Inmuebles RESUELVE:

Artículo 1º — Increméntase a razón de Pesos doscientos millones (\$ 200.000.000) por cada beneficiario, el valor máximo al que pueden alcanzar las propiedades para que sean sometidas al Régimen de Bien de Familia, establecido en la Disposición Técnico Registral Nº 28.

Art. 2º — Regístrese en el Libro de Resoluciones y remítase copia para su publicación en el

Boletín Oficial.

Salta, 21 de diciembre de 1982

Ing. Rodrigo García Bes Director General Dirección General de Inmuebles e) 23-12-82

Sin cargo

LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 48200

F. No 0936

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Bienestar Social Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda LICITACION PUBLICA

"Construcción de 110 viviendas Categoría IV en General Mosconi".

Financiación FO.NA.VI.

Precio tope: \$ 48.827.838.000 a octubre/82. Fecha y Lugar de Apertura: 20 de enero de 1983. Horas 9, en Avenida Belgrano Nº 1349 -Salta.

Valor del Pliego: \$ 5.000.000. Venta del Pliego y Consultas: de 7,30 a 12,30. horas, en Avenida Belgrano Nº 1349 - Salta.

Valor al cobro \$ 120.000

e) 23 al 27-12-82

O. P. Nº 48164

F. Nº 932

Ministerio de Educación de la Nación Banco Interamericano de Desarrollo

PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Gobierno

Secretaría de Estado de Educación y Cultura E. M. E. R.

Unidad Ejecutora Provincial

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 04/82

Obras: Grupo IV - San Martín Norte. Objeto: Construcción Escuelas

E. No 13459

B. Official y diario El Tribuno. Comission del ley 10% a cargo del comprador. La subasta se efectuará aunque el día fijado fuera declarado feriado. Martillero, José Zapia. visar en Firma José Enrique Olmedo de Rosario de la Frontera, Ord. El Sr. Juez: de Ira. Inst. en lo C. y C. del D-J-S- Metán Ira. Nom. en juicio. que corre por Expte. Nº 14.805/79 c/Fradejas Mario. s/Ejecución Prendaria. Secretaría de la Dra. María B. Boquet. Edictos por 3 días en Bra. María B. Pétoleja Prendaria.

e) 23 al 27-12-82 000.021 \$.qml

O. P. No 48204

INDICIVE EN WELVN POT JOSE ZAPIA

El día 28 de diciembre de 1982 a ha. 18,30 en mi escritorio de Avda. 20 de Febrero Nº 147 remataré: Con Base de la V.F. \$ 53.244.142; Un

rematare: Con base de la V.F. § 55.244,142; Un mueble con todo lo clavado y plantado Seccibiamueble con todo lo clavado y plantado Seccibiamos 53, Parc. 7 Mat. 1718 -Fre. 10 m. Cdo. de 17s. Todo. O. 53,20 m. Ordena el St. Juez: de 17s. Mom. Secretaría de 18 Dra. Analia V. de Moisés en autos "Sánchez Juan B. vs. Alvarez Pilar Ruano y otros "Expte. No 15.710/81. S/Ejec. de Honorarios. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y diario Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y diario a cargo del comprador. MOTA: La subasta se efectuará aunque el día fijado fuera declarado efectuará aunque el día fijado fuera declarado efectuará aunque el día fijado fuera declarado

e) 23 al 27-12-82 000.822 \$.qmI feriado. Martillero, José Zapia.

O. P. Nº 48203 09781 oN 13460

INDICIPL EN METAN POT JOSE ZAPIA

del Noa. declarado feriado. Martillero José Zapia. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y diario Crónica en mal estado. Revisar en casa del demandado en mal estado de El Quebrachal. Ordena el Sr. Juez de Ira. Poro lesta en casa del D.J.S. Metán Ira. Nominación, Secretaria de la Dra. Analia V. de Moisés en autos "Carcía Roberto va. Paz Angel", Expte. Nº 16054/82, s/Ejecuivo. Cominsión de ley 10% a cargo del comprador. Nota: la subasta se efectuará amque el dia fijado fuera declarado feriado. Martillero José Zapia. Edictos declarado feriado. Martillero José Zapia. Edictos declarado feriado. Martillero José Zapia. Edictos motor, sin ruedas y sin el núcleo de diferencial y 120 Hp. y 4580 cm3. el mismo se encuentra sin en mi escritorio de Avda. 20 de Febrero Nº 147, remataré Sin Base y dinero de contado un camión Mercedes Benz modelo 1967-D-A-001318 motor Nº 003717-321996-10, serie L-1112/48 de El día 28 de diciembre de 1982 a horas 17

e) 23 al 27-12-82

1mp. \$ 228.000

F. No 13440

VO P. Nº 48194

POT: JULIO CESAR HERRERA

INDICIVE

Importante remate en Orán - Sin Base

El 27 de diciembre de 1982, a las 18,30 horas, en las dependencias del Juzgado de 11a. Inat. en la dependencias del Juzgado de 11a. Inat. en la ciudad de S.R. de la N. Orán (Pcia. de Salta), remataré Sin Base, dinero de contado, una rastra de dos cuerpos de tiro, levante hidráulico, marca

dia señalado sea declarado inhábil. Informes: E. V. Solá, Tel. 217260. y El Tribuno. La subasta se realizará aunque el del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate, Edicto: 3 días en B. Oficial sar: en mi poder y los lotes No 2 y 3 Revisar: en Fea. Propiedad Sr. Inocencio Medina, Metân, Salta, Forma de pago: de contado. Comisión: 10% Chasis No 217, modelo AD/76, rodado delantero y trasero de bierro, de 6 discos de 26 pulgadas, p/levante automático y control remoto \$20.000.000
3) Un cultivador marca "Agrometal, Ind. Argchasis No 37.278, modelo CB -5 de 5 surcos, p/chasis No 37.278, modelo CB -6 de 5 surcos, p/levante hidráulico \$10.000.000 el lote I: Revisers, especial e de ante printador y los lotes No 37.578 sur in pader y los lotes No 38 sur especial e de anterior de lotes No 38 sur especial e de anterior de lotes No 38 sur especial e de anterior de lotes No 38 sur especial e de anterior de lotes No 38 sur especial e de anterior de lotes No 38 sur especial e de anterior de lotes No 38 sur especial e de anterior de lotes No 38 sur especial e de anterior de lotes No 38 sur especial e de lotes No 38 sur es

e) 23 al 27-12-82 1mp. \$ 273.000

E' No 13491

O' b' No 48509

Por: MARTIN DIAZ

INDICIVT - SIN BYSE

Un camión Dodge color celeste

buno. Revisar el bien en Alvarado 1819. Martin Diaz, Tel. 223310. tos 2 días en el Boletín Oficial y diario El Tri-Mominación, en juicio seguido contra Barros de Romero, R. s/Ejecutivo - Expte. Nº 2-A-29.662. 82. Comisión: 10% a cargo del comprador. Edicmarca Dodge, cabina color celeste, chapa Dominio A-013856, can las condiciones en que se encuentra. Dispone Sr. Juez lra. Inst. C. y C. 128 Mumparión en inicio semido contra llarge. Base, al contado y entrega inmediata: Un camión El 24 de diciembre de 1982, a hs. 19,00, en mi escritorio de Alvarado Nº 1819, remataré: Sin

000.97 \$.qmI 28-21-62 (a

F. No 13456 9078₺ åN 'd 'O

INDICIPLE EN METAN Por: JOSE ZAPIA

El día 28 de diciembre de 1982 a hs, 18 en mi-escritorio de Avda. 20 de Febrero Nº 147, rema-

escritorio de Avda. 20 de Febrero Nº 147, remstaré Sin Base y dinero de contado: Una heladera taré Sin Base y dinero de contado: Una heladera Comercial de 6 puertas marca Siam, motor Siant Nº 239737, 7 mesas tipo Bar, 14 sillas tapizada de 5 estantera, 1 cuerpo de estanteria metalica de 5 estantes y 20 vasos tipo martona. Ordena el Sd. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. del D-J-S-Metán Sda. Nom. en autos "Notte Luis Alberto vs. Millán Santiago Oscar", Expte. Nº B9L/82. Secretaría del Dr. Mario Sansón. Edicatos Por 2 días en el Boletín Official y distrio El prador. Revisar los bienes en 20 de Febrero Nº prador. Revisar los bienes en 20 de Febrero Nº prador. Revisar los bienes en 20 de Febrero Nº prador. Revisar los bienes en 20 de Febrero Nº prador. Revisar los bienes en 20 de Febrero Nº prador. Revisar los bienes en 20 de Febrero Nº prador. Revisar los bienes en 20 de Febrero Nº prador. Revisar los bienes en 20 de Rechero Nº prado. Alberto Nº 254 de Rosario de la Frontera. NOTA: La subastado feriado, Martillero, José Zapia.

e) 23 y 24-12-82 000.08 \$.qml

E' No 13428 O. P. No 48205

POT JOSE ZAPIA

INDICIVI EN WELVN

de tiro excéntrico marca Industrial modelo T.C.A. de 24 discos de 24 con discos dentados en cuerpo de la fascio No 439. Respo delantero y lisos en cuerpo trasero No 439. Remataré Sin Base y dinero de contado: Una rastra mi escritorio de Avda. 20 de Febrero No 147, re-El dia 28 de diciembre de 1982 a hs. 19 en

5% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Informes: Ernesto V. Sola, artillero Público. 25 de Mayo 322. Tel. 217260 y motores para extraer agua. Seña: 30% del precio de compra en el acto del remate. Saldo: dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Edictos: 5 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: base, aparentemente ocupado para montar bomba demás elementos, y en un costado, un pozo con

e) 23 al 29-12-82 005.285 \$.qmI

E No 13469

O. P. Nº 48214

POT ERNESTO V, SOLA

INDICIVE

tanque, un equipo pulverizador "Hatsuta", mod. H420 y un arado marca Gerardi. Tractor "Jhon Deere, Modelo 3420; Un acoplado

000.865 \$.qmI e) 23 al 28-12-82 a cargo del comprador en el acto del remate. Ernesto V. Solà, Martillero Público, Tel. 217260, Tribuno; Comisión: 10% del precio de compra den ser revisados en Ruta a San Agustin, a 400 m. de Ferroka (Aserrad, Simkin). Forma de pago: de contado; Edictos: 4 días en B. Oficial y El matan en el estado en que se encuentran y pueca Hanne, partes, salvo el chasis. Los bienes se re-2) Con Base de \$ 500.000; Una rastra usada mardiscos, para levante hidráulico de tres puntos, de fumigación y s/mangueras y 4) Con Base de \$ 5.000.000: Un arado usado marca Cerardi, de Base de \$1.000.000: 1 equipo pulverizador mar-ca Hatsuta, Mod. H420 Nº 032, sin los aguilones acoplado tanque marca Pecaya, s/ruedas; 3) Con tractor marca John Deere, modelo 3420, Serie 3095, Motor Nº 3104, c/levante hidráulico de tres puntos, con desperfecto en sistema hidráulico co y embrage, 2) Con Base de \$ 2,000,000; Un grand proprieta de grande de g de contado, los elementos que se detallan a continuación: 1) Con Base de \$ 100.000.000. Un 56.211/79, Remataré con las siguientes bases, y en 25 de Mayo Nº 322, Ciudad, por disposición Sr. Juez de Ira. Inst. C. y C. 2da. Nom. en autos: "Ejecución Prendaria y E. Preventivo que se le sigue a Calli, Benjamin D. y otro", Expte. Nº 25 21. 1770 El día 30 de diciembre de 1982 a hs. 17,45,

F. No 13463

O. P. No 48211

UDICIAL POT ERNESTO V. SOLA

Un cultivador Un tractor marca "Fahr" ano 1978: Un arado y

rodado delantero 6.50 x 20 Nº de cilindros 3, Motor 292/1/311781, combustible Gas-Oil, mod. F3L 2114. 2) Un arado, marca "Promi" Ind. Arg. \$ 300.000.000: 1) Un tractor, marca "Fahr" Ind. Arg. ano 1978, Chasis 3303230, Modelo D-66-F: El día 30 de diciembre de 1982 a hs. 18,30, en 25 de Mayo Nº 322, Ciudad, por disposición Sr. Juez de: 5ta. Nom. C. y C., en autos:Emb. Prev. y Ejec. Prend. Conexo al Expte. Nº 33.009/Naria; Bassani, Tula Alderete de - Sucesión - Expte, Nº A-06183/80, remataré: Con Base de: Expte, Nº A-06183/80, remataré: Con Base de: \$300.000.000.1) Un tractor marca "Fabr" hol

> taria. ler sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publicación por 3 días. — Salta, 2 de diciembre de 1982. — Dra. Mercedes Janin de Arias, Secre-Don Li - Hen, para que se presenten a hacer vaminación, Secretaría doctora Mercedes Janín de Arias, en los autes caratulados: "LI - HEN - Sucesorio", Expte. Nº A-36.210/82, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Treinta (30) días a herederos (30) días a heredero

e) 21 al 23-12-82

000.021 \$.qmI

E' No 13414

O. P. No 48170

res de la causante, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Salta, 9 de diciembre de 1982. — Dra. Silvia P. de Martinez, Secretaria. tancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, Secretaría doctora Silvia P. de Martínez, en los autos: "ABREHU, MARIA DEL CARMEN - Sucesorio", Expte. Nº A-37.628/82, cita y emplaxa por treinta días a herederos y acreedorses el la causante, nara due comparezcan a hacer res de la causante, nara que comparezcan a hacer res de la causante, nara que comparezcan a hacer res de la causante, nara que comparezcan a hacer res de la causante, nara de la causante na causa de la causante. Doctor Luis Félix Costas, Juez de Primera Ins-

е) 21 а1 23-12-82 120.000 \$ 120.000

O. P. Nº 48165

O. P. No 48215

E: No 13400

Comercial, Décima Nominación, cita y emplaza pór 30 días a herederos y acreedores de AUDE-LIVA DEL TRANSITO LESCANO DE GUE-días. — Salta, 16 de diciembre de 1982. — Dr. Luis María R. Pagano Fernández, Secretario. El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y

e) 21 al 23-12-82 120.000 \$ mp. \$ 120.000

BEZIVLES INDICIVIES

E No 13492

POT ERNESTO V. SOLA

INDICIVE

Inmuchle rural en Hickmann Sup. 2.462 Has. 8.877,56 m2.

de un tanque australiano, con piso pero sin los de aprox. 30 x 14 m., sin paredes, techado con chapas. Una represa o laguna natural, vestigios construcción de material. Dos tinglados metálicos cinco millones ochocientos un mil novecientos dos pesos), el immueble rural ubicado en Dpto. San Martin, Matrícula 16.502, individualizado como lovere de 19.803, el immueble rural ubicado en Dpto. San te 1-a del Plano Nº 1025, Hickmann. Extensión: Fre., 4.264,39 m.; Chie, 4,721,77 m.; Fondo, E., Fre., Campo de la China de María Elena A.; S., Frea. Campo de la China de María Elena R. Cavyer; E., Lote 2-c del Plano 1025, O., Prop. A.; S., Frea. Campo de la China de maría Elena Rollo 123; Asiento I. Distancia: Se encuentra a Folio 123; Asiento I. Distancia: Se encuentra a calidad de custodio por el señor Estanislao Ortra y Filia, Posee 10 hornos para quemar carbón, construcción de material. Dos tinglados metálicos construcción de material. Dos tinglados metálicos construcción de material. Dos tinglados metálicos cinco millones ochocientos un mil novecientos dos El día 29 de diciembre de 1982 a horas 18, en 25 de Mayo Wº 322, ciudad, por disposición seros. Juez de 1ª Inst. C. y Com., 6ª Nom., en autos. Expte. Nº 16.193/79, remataré con la base de \$, 6.355.801.902 (Seis mil trescientos cincuenta y cinco millones sehocientos un il novecientes dos cincos millones sehocientos un mil novecientes dos cincos millones sehocientos un sensor en actual millones sensor en actual de se sensor en actual de sensor

el estado en que se encuentran, debiendo retirar-se en el día al finalizar la jornada.

horas de su compra, se perderá todo derecho so-En caso de no ser retirado dentro de las 24

Dre el bien vendido.

Comisión de ley 10% sobre el precio de venta a cargo del comprador.

Para verificación los días 23, 24 y 25 del mes

Martilleros: Mario José Ruiz de los Llanos y Eren carso.

Imp. \$ 100.000 е) 23-12-82 nesto Victorino Solá.

Sección JUDICIAL

cedes Higa, Secretaria. can a hacer valer sus derechos, bajo apercibi-miento de ley. Publicación por tres días. — Sal-ta, 10 de diciembre de 1982. — Dra. María Merta días desde la última publicación, comparez-

e) 22 al 24-12-82 120.000 \$ 120.000

O. P. No 48183 F. No 13427

valer sus derechos. María Rosa Ayala, Secretaria. — Salta, diciembre 20 de 1982. — Dra. María Rosa I. Ayala de Yáñez, Secretaria - Juzg. La Dra, Carolina Carzón de Figueroa, Jucde Lra. Instancia y 8va. Mominación en lo Civil y Comercial, en autos "Conzález Dora Valdez d'acesorio, Expèe. N9 36718/82, cita por treinta días a herederos y acreedores a fin de que hagan valer sus derechos. María Rosa Avala, Secreta-

C. y C. Ia Inst. 8a Nom.

e) 22 al 24-12-82 000.021 \$.qmI

E No 13416 0. P. No 48176

parezcan a hacer valer sus dereichere de 1982.

— Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Secretario. Lopez, Expte. No A-25.132/81, para que com-Inst. C. y C. 18 Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Leonor El Dr. Roberto David Orozco, Juez de Ira

000.021 \$.qml e) 22 al 24-12-82

O. P. Nº 48172 F. No 13396

pacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que huya sea como herederos o screedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a 36.939/82, que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, El doctor Mario Ricardo D'Jallad, Secretaria del doctor Antonio Maria Morosini, en los autos caratulados: "NANNI DE PALERMO, MARIA LUI. SA - s/Sucesorio de Administrador", Expte. Nº A O 000.000 con caracter se el Jugado o con contra cont

biera lugar por ley. Publiquese por tres días — Salta, 13 de diciembre de 1982. — Dr. Antonio María Morosini, Secretario.

000.021 \$.qm1 e) 21 al 23-12-82

O. P. No 48171 E No 13413

Doctor Marcelo Dominguez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta No-

Distrito Judicial Centro y Jefatura de Policia con-

. A[NG 92821 rotom Un automóvil marca Ford Falcon, mod. 1973, erstente en:

Bicicletas, cuadros de bicicletas, motocicletas, llantas, ruedas, repuestos varios, prendas de vestir para ambos sexos y niños, prendas de cama, rifiga para prodes de cama,

guas 5, y potros 4), etc. rate of the state of the state

Todos los bienes se rematarán por lotes y en

SUCESORIOS

O. P. Nº 48212 E' No 13462

cesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días, comparezcan consideren con derecho a los bienes de esta Su-El doctor Jorge Daniel Cabrera, Juez a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 10ª Nominación, en los autos caratulados: "CUAXMAS, HUMBERTO - Sucesorio", Expediente Nº 36.339/82, cita y emplaza a don Santiago Guaymás, como así a todos los que se comederen con derecho a los bienes de esta suce consideren con derecho a los bienes de esta suce consideren con derecho a los bienes de esta suce consideren con derecho a los bienes de esta suce

a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación: Tres días. — Salta, 20 de diciembre de 1982. — Dra. Virginia

000.021 \$.qmI e) 23 al 27-12-82 Franco, Secretaria.

E' No 13432 O. P. Nº 48187

120.000 \$ 120.000 e) 22 al 24-12-82 blíquese por tres días. — Salta, 20 de diciembre de 1982. — Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria. término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos, Expediente Nº A-37,185/82, Pu-VICIRA ARIAS DE MENDEZ, para que en el pital, cita y emplaza a herederos y acreedores de Roberto David Orozco, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Yominación de Salta - Ca-

E' No 13431 O. P. Nº 48186

No A-37.389/82, bajo apercibimiento de lo que Imbiere lugar por ley." — Salta, 14 de diciem-bre de 1982. — Dra. Susana Raquel Alday, See' Sucesorio de HUCO HILARIO CANDA Expte. que comparezcan a hacer valer sus derechos en de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Mominación, cita y emplaza a herederos y acreedores por el término de treinta días para "El Doctor Marcelo Ramón Domínguez, Juez

1mp. \$ 120.000 e) 22 al 24-12-82 cretaria.

O P. No 48185 F. No 13430

Augusto Cortés, Secretaria del Proc. Jorge En-rique Arias Famin, città y emplaza a los here-deros y acreedores del causante don Essler Ro-berto de Aurteneche Pourtale, Expte. Nº A-35.129/82, para que dentro del término de trein-El Señor Juez de 113. Instancia en lo Civil Comercial de 113 Nominación Dr. Federico

Código de Aguas. concesión se entregarán con el sistema de turnos, sujetos éstos a las disposiciones del art. 228 del canal a construirse. Los caudales de la presente gar con carácter Temporal-Eventual, una super-ficie de 200 Has. de la Fracción "A" de Finca Las Bateas y San José de Flores, ubicada en Río del Valle, Catastro Nº 7855 del Departamento de Anta, con una dotación de 105 ls,/seg., a deri-var del río Del Valle, margen derecha, por un canal a construirse. Los caudales de la presente Jorge Pablo Schiaffino, tiene solicitado otorga-miento de concesión de agua pública para irri-

mencionado. Administración General de Aguas de Salta, 6 de diciembre de 1982. — Ing. Oscar Jor-ge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego - A.C.A.S. Codigo de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta días (30) hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se desia constancia que las personas que se consideren ja constancia que las personas que se consideren parcenta para la derecho que se solicita, pueden pacer valer su oposición dentro del plazo antes nacer valer su oposición dentro del plazo antes nacer valer su oposición dentro del plazo antes nacer valer su oposición General de Aguas de mencionado. Administración General de Aguas de

e) 16 al 29-12-82 000.00\ \$.qm1

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

via Cristina Montagna. Ref.: Expte. No 61 - 40.484/82 - Sumario c/Sil-E' No 834 O. P. Nº 48174

Sumarios, 15 de diciembre de 1982

en dichas actuaciones. Queda Ud. legalmente no-tificada. — Salta, 15 de diciembre de 1982. — Dra. Leila Mary Yobe, Asesora Letrada Sumarian-te - Consejo General de Educación - Salta. solver en mérito a las solas constancias obrantes apercibimiento en caso de incomparecencia, de reordenadas en su contra en Expte. Nº 61-40,484/82, por presunto incumplimiento al Art. 619 de la Ley Nº 3.338/58 —Estatuto del Docente— bajo del maragnesi de la contra del maragnesi del maragne del -Departamento Orán-, señorita Silvia Cristina Montagna, a la audiencia del día 30 de diciembre\
82 y supletoria del día 7 de enero/83, ambas a
horas 11, a fin de prestar declaración indagatoria
y formular defensa en las actuaciones sumariales
ordenadas en su contra en les parte. Nº 61-40,484/82. de Educación de la Provincia de Salta, cita a la Masetra de Crado de la Escuela Nº 653 de Urun-La Instructora Sumariante del Consejo General

e) 21 at 23-12-82 Valor al cobro \$ 120.000

REMATE ADMINISTRATIVO

Jefatura de Policia de la Provincia de Salta E' No 13448 O. P. No 48198

Resolución Nº 04/82 D.5

Durante los días 27 y 28 del mes de diciembre remate publico con base y al mejor postor

cial, autorizada por los distintos magistrados del ta en pública subasta, dinero de contado, con base y al mejor postor, los bienes bajo imperio del Decreto Ley 5202/77 del Poder Ejecutivo Provindel corriente año, a partir de horas 10, en el Cuerpo de Caballería, sito en calle Francisco Arias Nº 2.000 (animales) y de horas 16,30 en el Depósito de Secuestros, en calle Deán Funes 1.182 (bicicletas, efectos varios), se llevará a cabo la venta en urbilica subasta dinero de contado con parta en ruthilica subasta dinero de contado con parta en ruthilica subasta dinero de contado con parta en ruthilica subasta dinero de contado con par

Obras: Crupo III - San Martin Sur.

CONCESION DE VCAV LABRICY

Ref.: Expte. No 34 - 118139/82.

O. P. Nº 48119

O. P. Nº 48173

O. P. No 48163

Valor al cobro \$ 120.000

Presupuesto Oficial

Asamblea de Dios 384

Tobantirenda

Campo Duran

Amphaciones:
S. J. de Yacuy

Piquirenda

San Benito Acambuco

E] Chorro

Nuevas:

Valor al cobro \$ 400.000

e) 21 al 23-12-82 Valor al cobro \$ 120.000

del Código de Aguas, se hace saber que el señor

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b)

E' No 13340

E' No 833

E' No 331

e) 21 al 23-12-82

\$ 35.539.437.000

e) 21-12-82 al 3-1-83

Tel. 220310. Consultas: Buenos Aires 68 - 29 piso - Salta.

Se prorroga fecha de Apertura para el día 19 de enero de 1983. - 10 horas.

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 03/82 Unidad Ejecutora Provincial

Е. М. Е. В.

Provincia de Salta

Secretaria de Estado de Educación y Cultura Ministerio de Cobierno PROVINCIA DE SALTA

Banco Interamericano de Desarrollo

Ministerio de Educación de la Nación

PROBROGA DE LICITACION PUBLICA

modoro Py 2002, planta baja, Capital Federal. ción Propuestas: 30 de diciembre de 1982 a las 15 horas en la Sala de Licitaciones, Avenida Co-

banquinas, bacheo y ejecución de tratamiento bi-banquinas, bacheo y ejecución de tratamiento bi-tuminoso superficial tipo simple) en jurisdicción de sito de garantía: \$ 252,020,000. Precio del Pile-go: \$ 5,505,000. Plazo de obra: 5 meses. Presenta-go: \$ 5,505,000. Plazo de obra: 5 meses. Presenta-go: \$ 5,505,000. Plazo de dicienta pre de la securada.

Licitación Pública Nº 1518/82 para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 50. Tramo: San Ramón de la Nueva Orán (Km. 24,4) - Aguas Blancas (Km. 72,5) (base establilizada, terraplenes para alteo de propinitada, benegita de percución de la Nueva bacheo y ejecución de paramiento pieneral paramiento preparamiento.

DIKECCION NYCIONYT DE AIYTIDYD

Ministerio de Obras y Servicios Públicos Secretaría de Obras Públicas

Buenos Aires 68 - 2º piso - Salta (C. P. 4400) Casa de Salta: Maipú 663 - Capital Federal. NAIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

Valor del Pliego
Garantía de la Oferta \$ 355.394.370
Fecha de Apertura: 30/01/83, 10 horas.
Adquisición, Consultas, Lugar de Apertura:

127

233

TLT

092383

694

768

Crucianelli N° 9446, montada sobre eje, con neumáticos rurales de 750 x 20, de 24 discos dentados. Revisar en poder del Sr. Oscar Germán Gómez, sito en Colonia Santa Rosa (Pcia. de Salta); una cama con colchón de una plaza, con colcha y cuatro almohadas; dos fables marca Phioner; un taladro eléctrico marca T H Nº 15020 con adicional; cuatro pinzas pico de loro; un martillo nuevo; tres cortafierros importados nuevos; un ventilador de pie marca "M G M P"; una escopeta marca Dos Leones, calibre 16 de un caño; una escopeta marca Carlos Prassi, calibre 16, de un caño; un portazapatos en mimbre; una cama con colchón y almohada en goma pluma; una cama de una plaza y media con colchón de goma pluma, con sábanas y colchas; dos ca-mas de una plaza con colchón, almohada y colchas; una heladera marca Marisa, familiar, eléctrica Nº 4017; una mesa de fórmica, blanco y metálica con seis sillas tapizadas color naranja; una cocina de cuatro hornallas y horno visor marca Lahoz; una mesa de madera con dos banquetas; un lavarropas eléctrico, marca Lahoz Nº 14919; una mesa para planchar; un secador marca Molinero, eléctrico; un rollo de plástico para tapar almácigos; una conservadora marca Fujica. Revisar los mencionados bienes en poder del depositario judicial Sr. Félix Alzaga, sito en calle Cüemes Nº 830, ciudad de Tartagal (Pcia. de Salta) y un lote de repuestos varios para máquina cosechadora. Revisarlos a éstos en poder del Sr. José Enrique Olmedo, sito en Ruta 34, Ro-sario de la Frontera (Pcia. de Salta). Ord. el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C., circunscripción Orán, Distrito Judicial del Norte, Secretaría a cargo de la Esc. Inés del Carmen Daher, en los autos: "Gómez, Oscar Germán vs. Van Den Avenne, Urbano Arsenio Jorge y De Ruyver, Willy, Embargo Preventivo, medida cautelar", Expte. Nº 26.991/78, Comisión: 10% a cargo del comprendor, Edictos 3 días en el Boletío Oficial y comprador. Edictos 3 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Por mayores informes recurrir al suscripto martillero, sito en calle Gral. Güemes Nº 327, Teléf. 219998 de la ciudad de Salta. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado feriado. J. C. Herrera, Martillero Público. Imp. \$ 486.000 e) 23 al 27-12-82

O. P. Nº 48193

F. Nº 13436

Por JULIO CESAR HERRERA JUDICIAL

Un combinado - Un escritorio - Un juego de Comedor - Un sillón individual - Sin Base

El 23 de diciembre de 1982, a las 19,15, hs., en calle Gral. Güemes Nº 327 de esta ciudad. remataré: Sin Base, dinero de contado, un combinado de pie marca Berkeley Nº 8546; un escritorio metálico de tres cajones, tapa de fórmica; Un juego de comedor, compuesto de mesa rectangular, seis sillas tapizadas en cuerina marrón y un bargueño de tres puertas y un cajón, en madera lustrada; un sillón individual tipo sofá cama, tapizado en cuerina marrón. Revisar los mencionados bienes en mi poder, sito en H. Irigoyen 596, ciudad. Ord. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 4ta. Nom., Secretaría a cargo de la Dra. Raquel Alday, en Expte. Nº A-22.446/81. Comisión: 10% a cargo del comprador. Edic-

tos 2 días en el B. Oficial y El Tribuno. Julio César Herrera, Mart. Público.

Jmp. \$ 80.000

e) 22 y 23-12-82

O. P. Nº 48192

F, Nº 134

Por JULIO CESAR HERRERA IUDICIAL

Un inmueble en esta ciudad - Base \$ 19.584.000

 $\rm El$ 23 de diciembre de 1982, a las 19 horas, en calle Gral. Güemes $\rm N^{o}$ 327 de esta ciudad, remataré: Con Base de \$ 19.584.000, un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, situado en Avda. J. C. Dávalos Nº 693 de esta ciudad. Nemenclatura catastral: Sección D, manzana 115, parcela 8, matrícula Nº 39.654, Capital 01. Extensión del terreno: 12 mts. de frente por 29,11 mts. de fondo. Mejoras: dos habitaciones en material, una galería cerrada y un baño precario. Estado de ocupación: habitan la misma el demandado señor Félix Portal, su esposa y tres hijos menores. Servicios: agua, luz. Ord. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 98 Nom.; Secretaria a cargo de la Dra. Estela M. S. de Illescas en el juicio que por ejecución hipotecaria se le sigue a don Félix Portal y Estela Zulema Cruz de Portal en Expte. Nº A-30.928/ 82. Seña: el 30% en el acto y a cuenta del pre-cio. Comisión: 5% a cargo del comprador. Edictos: 2 días en el B. Oficial y El Tribuno. El rema-te se efectuará aunque el día fijado para su realización sea declarado inhábil o feriado. — Julio César Herrera, Mart. Púb.

Imp. \$ 80.000

e) 22 y 23-12-9°

O. P. Nº 48191

F. Nº 13438

POR JULIO CESAR HERRERA JUDICIAL

Una soldadura autógena - Sin Base

El 23 de diciembre de 1982, a las 18,45 horas en calle Gral. Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré: Sin Base, dinero de contado, una soldadora autógena, compuesta por gasógeno marca Alkomet, tubo de oxígeno, mangueras y dos picos para soldar. Revisarlo en calle Hipólito Vrigoyen Nº 596, ciudad. Ord. el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 3ra. Nom., Secretaría de la Dra. Silvia P. de Martínez en el juicio ejecutivo seguido contra Mario A. Bustillo, en Exp. Nº A-31383/82. Comisión el 10% a cargo del comprador. Edictos 2 días en el B. Oficial y El Tribuno. Nota: La subasta se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Julio César Herrera, Mart. Público.

Imp. \$ 80.000

e) 22 y 23-12-82

O. P. Nº 48167

F. Nº 13405

Por ERNESTO V. SOLA y JULIO CESAR HERRERA JUDICIÁL

Finca "El Sauce", Departamento Guachipas 187 Has., 4.180 m2. y 6.766 cm2.

El día 29 de diciembre de 1982, a horas 18,15, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de 1ª Inst. C. y C. 10ª Nom., en autos: "Montañez, Jorge Adalberto y César A. - Concurso Civil", Expte. Nº A-06048/80, remataremos con la base de \$ 3.366.000.000 (Tres mil trescientos sesenta y seis millones): El inmueble rural de-nominado Finca "El Sauce", ubicada en Dpto. Guachipas, Prov. de Salta, sobre la Ruta Nac-Nº 9, distante aprox. 3 kms. del Pueblo de Guachipas, Catastro Nº 537. Antecedente Dominial: Folio 475, A. 1 y 2 del L. 3, R. I. de Guachipas. Extensión: 187 Has., 4.180 m2., y 6.766 cms²2., con gistoma de sigro procisiones de sigro procisi sistema de riego propio, proveniente de vertientes y bombeos, alambrada en su perímetro. El inmueble posee 12 estufas tradicionales de 6 claros por 8 tramos; un galpón de adobe, de 330 m2., con techo de cinc; un tendal para tabaco; 2 represas de agua para riego, de 150 x 150 mts. c/u.; una casa administración de madera, prefabricada, con techo de cinc; casas para peones; dos casas de material de primera, para capataces. Posee 16.000 metros de alambrados, postes quebracho en un 50% más o menos; 135 Has. desmontadas; tierras aptas para la agricultura. Forma de pago: De contado. Edictos: 6 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 5% del precio de com-pra a cargo del comprador en el acto del remate. NOTA: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. - Ernesto V. Solá y Julio César Herrera, Martilleros. 25 de Mayo 322 - Gral. Güemes 327. Tel. 217260 y 215142, respectivamente, ciudad.

Imp. \$ 636.000

e) 21 al 28-12-82

O. P. Nº 48166

F. Nº 13407

Por ERNESTO V. SOLA JUDICIAL

Un automóvil marca "Rambler" - Modelo 1968

El día 23 de diciembre de 1982 a horas 18, en 25 de Mayo Nº 322, ciudad, por disposición señor Juez de 1ª Inst. 5ª Nom. C. y C., en autos que se le sigue a García, Santiago - Emb. Prev. Ejecutivo - Expte. Nº A-17.055/81, remataré sin base y de contado: Un automóvil "Rambler" Rural, marca "IKA", modelo 1968. Dominio A - 002214. En el estado en que se encuentra y puede ser revisado en mi poder. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador, en el acto del remate. NOTA: La subasta se realizará aunque el día señalado sea declarado inhábil. — E. V. Solá. Tel. 217260.

Imp. \$ 228.000

e) 21 al 23-12-82

O. P. Nº 48140

F. Nº 13357

Por: EFRAIN RACIOPPI JUDICIAL

Dos casas en esta ciudad

El 23 de diciembre de 1982, a horas 18, en mi escritorio de remates, calle Caseros Nº 1856/58, ciudad, y por orden del señor Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial, 5ª Nominación, a cargo del doctor Mario Ricardo D'Jallad, Secretaría del doctor Antonio M. Morosini, en autos Ejecución Hipotecaria que se le sigue a Apaza, Pedro, Expte. Nº A-19.739/81, procederé a rematar dos casas ubicadas en esta ciudad: a) Calle Delfín Leguizamón esq. Escuadrón de los Gau-

chos Nº 1377. Catastro Nº 21.044. Base: pesos 226.894.000, Sección E, Manzana 112b, Parcela 19. Le pertenece al demandado s/título registrado a folio 207, libro 430, asiento 1, Direc. Gral. de Inmuebles. Extensión: Fte. 10 mts. por 30 mts. de fondo. Plano 1356. Catastro de origen 3.436. Mejoras: La casa está sin terminar, tiene un salón grande, 2 dormitorios y baño, servicios sani-tarios y energía eléctrica. Estado de ocupación: vive la Sra. de Apaza, el Sr. Juan C. Apaza y una hija menor, invocan que están como cuidadores del inmueble. b) Casa calle 20 de Febrero Nº 2.127, ciudad. Catastro Nº 13.360, Sección A, manzana 35, parcela 3. Base: \$ 226.894.000. Le corresponde al demandado s/título registrado a folio 186, asiento 2 del Libro 99 de la Dirección Gral. de Inmuebles. Extensión: 15 metros de frente por 15,40 c/fte.; Cdo. N., 31,02 metros; Cdo. S., 34,50 metros. Lote No 4, Plano 330. Mejoras: 3 habitaciones, comedor, cocina y baño sin terminar; servicios sanitarios, luz, etc. Estado de ocupación: Vive la señora Norma Cáceres de Apaza con su esposo Oscar A. Apaza y 3 hijos menores, no invoca en qué condiciones están en la vivienda, pero manifiesta que su esposo es hijo del demandado. Condiciones de pago: De ambas propiedades, 30% en el acto del remate, de contado, saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Comisión del martillero 5%. Edictos 5 días en Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta no se suspenderá aunque ese día fuera declarado inhábil. Mayores datos al suscripto martillero. Te-léfono 211106. Visitar los inmuebles dentro del horario comercial. — Efraín y Raúl Racioppi, Martilleros Tasadores.

Imp. \$ 660.000

e) 17 al 23-12-82

O. P. Nº 48139

F. Nº 13358

Por EFRAIN RACIOPPI REMATE JUDICIAL Banco Provincial de Salta

Un galpón - tinglado, sobre Ruta Provincial 21

El día 30 de diciembre de 1982, a horas 18, en mi escritorio de remates, ubicado en calle Caseros Nº 1856/58, ciudad y por orden del señor Juez de 1º Instancia C. y Comercial, 5º Nominación, a cargo del doctor Mario Ricardo D'Jallad, Secretaría de la doctora Adriana G. de Escudero, en autos: "Banco Provincial de Salta vs. Briones y Cía. S. R. L." - Concurso Especial, Expte. Nº A-33.850/82, procederé a rematar con la base de \$ 92.770.526, un inmueble tinglado parabólico, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo por accesión física y legal, ubicado en el Dpto. Capital sobre la Ruta Provincial Nº 21 (camino a San Agustín), a metros de la intersección con Ruta Nacional Nº 9 (frente al diario El Tribuno), con una superficie cubierta de 1.200 metros cuadrados. Matrícula Nº 87.014, Plano Nº 6182, Lote D-1. Mejoras: Tiene instalado corriente eléctrica trifásica, dos baños de servicio, agua corriente, etc. Condiciones de pago: 30% del valor de la compra de contado y en el acto del remate, saldo dentro de los 10 días de aprobada la subastar Comisión del martillero a cargo del comprador 5%. Edictos 10 días en Boletín Oficial y El Tribuno. El bien se entregará libre de ocupantes. El remate no se suspenderá aunque ese día fuese declarado inhábil. Pa-

ra mayores datos consultar en la Of. de Asuntos Legales, calle España N° 518, ciudad. Solicitar llayes y hora para visitar el inmueble al martillero Racioppi, Caseros 1856/58, Tel. 211106. NOTA: Los interesados podrán solicitar al Banco crédito por el 50% del valor de la compra en las condiciones a convenir con ei mismo. - Efraín y Raúl Racioppi, Martilleros Tasadores.

Imp. \$ 1.140.000

e) 17 al 30-12-82

EDICTO DE OUIEBRA

O. P. Nº 48132

F. Nº 13351

BANCO BOREAL COOPERATIVO LIMITADO

Juzgado en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Banda, provincia de Santiago del Estero, a cargo de la doctora Marqueza Zurita de González, hace saber que en el expediente caratula-do "Banco Boreal Cooperativo Limitado - s/Quiebra", se ha dictado la resolución que se transcribe a continuación: "La Banda, 24 de noviembre de 1982. Y Vistos... y Considerando:... Resuelvo: Fijar como fecha para la presentación del Informe General hasta el día cuatro de abril de mil novecientos ochenta y tres y fijar como fecha para las observaciones del mismo hasta el día diecinueve de abril de mil novecientos ochenta y tres. Notifiquese. — Fdo.: Dra. Marqueza Zurita de González, Juez. — Ante mí: Dr. Raúl Juárez Carol, Secretario". Publíquense edictos por cinco días en: Boletín Oficial de la provincia de Santiago del Estero, Boletín Oficial de la provincia de Tucumán, Boletín Oficial de la Provincia de Salta, y diarios El Liberal de Santiago del Estero, La Gaceta de San Miguel de Tucumán y El Tribuno de Salta. — La Banda, 13 de di-ciembre de 1982. — Dr. Raúl Alberto Juárez Carol, Secretario.

Imp. \$ 180.000

e) 17 al 23-12-82

POSTERGACION DE JUNTA DE DE ACREEDORES

O. P. Nº 48189

F. Nº 935

A.P.R.A. S.C.A. y Samuel Britvin s/Quiebra que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Comercio Nº 10 Secret. - Nº 19 de Capital Federal se ha fijado para el 16 de febrero de 1983 a las 8 horas la nueva fecha para celebración de la Junta de Acreedores la que se realizará en la Sala de Audiencias de la Excma. Cámara Nac. de Apel. en lo Criminal y Correccional Federal, ubicada en la planta baja del Palacio de Justi-cia. Fdo. Eduardo J. M. Milberg, Juez.

Valor al cobro \$ 180.000

e) 22 al 28-12-82

SENTENCIA

O. P. Nº 48208

R. S/C. Nº 2683

Salta, 20 de octubre de 1982. Y Vistos... Resultando... Considerando... La Cámara Primera en lo Criminal: falla: I^o) Condenando a Martín Raúl Quevedo, argentino, soltero, de 32 años de edad, con escasa instrucción, vendedor ambulante, domiciliado en Villa Esperanza de esta ciudad de Salta, a la pena de tres años y ocho meses de prisión y costas, por resultar autor responsable del delito de hurto calificado, en los términos de los arts. 163 inc. 3º, 12, 19, 29 inc. 3º, 40, 41 y 51 del Código Penal. Fdo. Dres. Guillermo Gómez Augier, Bernardo A. Ruiz y Juan A. Uriburu, Vocales; Esc. Héctor Trindade, Se-

Sin cargo

e) 23-12-82

CITACIONES A JUICIO

O. P. Nº 48188

F. Nº 13434

El doctor Mario Ricardo D'Jallad, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial, 5ta. Nom. de Salta, Secretaría de la Dra. Adriana García de Escudero, cita y emplaza a Juan Ivan Sánchez Osadcia, para que dentro del plazo de 5 (cinco) días desde la última publicación, comparezca a hacer valer sus derechos en autos: "Banco de Italia y Río de la Plata S.A. vs. Sánchez, Juan Ivan", Expte. Nº 29.347/82, bajo apercibimiento de designarle defensor al Sr. Defensor de Ausentes. Publíquese por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Fdo. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria. Salta, 24 de noviembre de 1982.

Imp. \$ 108.000

e) 22 al 24-12-82

O. P. Nº 48181 F. Nº 13424 El doctor Luis Alberto Boschero, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte - Orán, en autos caratulados: "Santillán, Mercedes - Adopción Plena de las menores María Angélica y María Cristina Luna, Expte. Nº 28.359/80", cita y emplaza por el término de (9) nueve días a partir de la última publicación, a comparecer por ante este Juzgado a don Adán Luna. Publiquese por el término de cuatro días en el diario El Tribuno y el Boletín Oficial. San Ramón de la Nueva Orán, noviembre 24 de 1982. Dr. Omar Norberto Rú, Secretario. Imp. \$ 144.000 e) 22 al 27-12-82

EDICTOS JUDICIALES

O. P. Nº 48213

F. Nº 13469

La doctora Teresa Echazú de Aira, Secretaria del Juzgado de 1ra. Inst. en lo C. y C. y Familia de 1ra. Nom., cita al Sr. Osvaldo Augusto Fonio, a fin de que se presente a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "Fonio, Osvaldo Augusto - Ausencia con Presunción de Fallecimiento", solicitada por Lucía Magdalena Notario de Fonio, Expte. Nº A-31982/82. Publicación por el término de seis meses, una vez por mes. Salta, 5 de octubre de 1982. Teresa Echazú de Aira, Secretaria. Imp. \$ 216.000

e) 23-12-82, 24-1, 23-2, 23-3, 22-4 y 23-5-82

O. P. Nº 48178 F. Nº 13419 El doctor Federico Augusto Cortés, Juez del Juzgado de Ira. Inst. en lo Civil y Comercial de Undécima Nominación, en los autos caratulados "Concurso Preventivo - Armanino Hnos. S.R.L. Corralón El Obrero", Expte. Nº 12.356/80, cita a la fallida y a los acreedores a fin de que dentro del término de diez días contados a partir de la última publicación tomen conocimiento del proyecto de distribución provisoria formulado por la Sindicatura, y a los efectos de lo dispuesto por el art. 214 de la ley Concursal. Salta, 17 de diciembre de 1982. Dra. María Mercedes Higa, Secretaria. Imp. \$ 72.000 e) 22 y 23-12-82

O. P. Nº 48153

F. Nº 13390

En los autos Vázquez de López, Ramona Benita; López, Mariano; López, Susana Ramona vs. Espelta, Emilio y/o sucesores y otros - Sumario: Escrituración, Expte. Nº A-07.284/80, que se tramita por ante este Juzgado de 1ª Instancia C. v C., 1ª Nominación, se cita a los señores Pedro Baldi, Guillermo Frías, Angel R. Bascari y Carlos Serrey, que comparezcan a juicio, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial. -Salta, 2 de diciembre de 1982. — Esc. Silvia Ester Rivero, Secretaria

Imp. \$ 180.000

e) 20 al 24-12-82

O. P. Nº 47874 F. Nº 12978 La doctora Nelly Caffaro de Chalabe, Juez de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Fa-milia de Segunda Nominación en los autos: "Comilia de Segunda Nominación en los autos: rregidor de López, Eustaquia; López, Gregorio; López, José Humberto - Rectificación de Partida, solicitada por Eustaquia Corregidor de López' Expte. Nº 36.688/82, comunica que doña Eustaquia Corregidor solicita la rectificación de su apellido López por el de Corregidor en su acta de matrimonio e igualmente en las actas de nacimiento de sus hijos Gregorio López y José Humberto López, a los fines del Art. 17 de la Ley 18.248. Publicación una vez por mes en el lapso de dos meses. -- Salta, 15 de noviembre de 198? Lilia Orellana García, Secretaria.

Imp. \$ 72.000 e) 23-11 y 23-12-82

Sección COMERCIAL

CONTRATOS SOCIALES

O. P. Nº 48207

F. Nº 13452

LA MORENETA SOCIEDAD ANONIMA

Socios: PEDRO TARRES COS, español, C. I. Nº 111.765 de la Pol. de Salta, de 62 años, agricultor, casado en primeras nupcias, domiciliado en Alberdi esq. Belgrano de Tartagal, Dpto. San Martín, Pcia. de Salta; MARIA UBIA MORGA-DES DE TARRES, española, C.I. Nº 219.689 de la Pol. de Salta, de 59 años, ama de casa, casada en primeras nupcias, domiciliada en Alberdi esq. Belgrano de Tartagal, Dpto. San Martín, Pcia. de Salta; GENOVEVA TARRES DE SAN-CHEZ, española, C. I. Nº 172.416 de la Pol. de Salta, de 36 años, comerciante, casada en primeras nupcias, domiciliada en Cornejo 538 de Tartagal, Dpto. San Martín, Pcia. de Salta; MARIA MONSERRAT TARRES, argentina, C. I. número 8.929.833 de la Pol. Fed., de 30 años, docente, divorciada judicialmente, domiciliada en Bolivia 351 de Tartagal, Dpto. de San Martín, Pcia. de Salta; y JOSE MARIA TARRES, argentino, D. N. I. Nº 12.475.661, de 26 años, agricultor, soltero, domiciliado en Alberdi esq. Belgrano de Tartagal, Dpto. San Martín de esta Pcia. de Salta.

Fecha instrumento de constitución: 22 de setiembre de 1982.

Denominación Social: LA MORENETA Sociedad Anónima.

Domicilio Social: Ciudad de Tartagal de esta Pcia: de Salta.

Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes operaciones: a) Agrícola-ganaderas y forestales; industrialización de la madera, carbón y cerámica roja; acopio de cereales, comercialización de estos productos; su importa-ción y exportación; b) Inmobiliarias: mediante la compra - venta, subdivisión, parcelamiento, arrendamiento, permuta, administración y demás operaciones sobre bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso hipotecas y operaciones sujetas al régimen de propiedad horizontal; construir edificios de todo tipo, ejecutar obras públicas o privadas y administrar consorcios de copropiedad; c) Servicios agrícola-ganaderos y forestales; desmontes de tierras, represas y canales; forestación y reforestación. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean pro-

hibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo de Duración: 99 años a partir inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: \$ 500.000.000, representado por 500.000 acciones ordinarias al portador de clase "A", de valor nominal de \$ 1.000 cada una, con derecho a 5 votos por acción; dicho capital podrá ser elevado por resolución de la Asamblea Ordinaria sin requerirse nueva conformidad administrativa, hasta la quintuplicación de su monto.

Administración y Representación Legal: La Administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de ocho, con una duración de un ejercicio, debiendo permanecer en el cargo hasta su reemplazo. La Asamblea podrá designar suplentes en igual número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. En caso de ausencia temporaria de algún Director Titular, se incorporará el suplente por orden de elección. Si incorporados todos los suplentes se produjera vacancia, el Síndico designará los reemplazantes hasta la próxima asamblea. La asamblea al elegir el Directorio indicará quienes ejercerán la presidencia y vicepresidencia. El Presidente o el Vicepresidente en su caso, ejercerán la representación de la sociedad y el uso de la firma social. El Directorio podrá autorizar la actuación de uno o más directores o de terceros en representación de la sociedad, estableciendo en cada caso, las atribuciones conferidas.

El directorio para el primer Ejercicio estará constituido por: Presidente del Directorio: Pedro Tarres Cos, Vicepresidente: María Ubia Morgades de Tarres, Directores Titulares: Genoveva Ta-rres de Sánchez, José María Tarres y María Monserrat Tarres, Síndico Titular: José Abraham Zeitune; y Síndico Suplente: Francisco Iacuzzi.

CERTIFICO: que por orden del señor Juez de Minas y de Registro de Comercio, autorizo la publicación del presente edicto. Secretaría, 22 de diciembre de 1982. Dra. Mirta Avellaneda de la Torre, Secretaria, Registro Público de Comercio. Imp. \$ 204.000 e) 23-12-82 O. P. Nº 48199

P. Nº 48199 F. Nº 13441 VICENTE MONCHO CONSTRUCCIONES Sociedad de Responsabilidad Limitada

Los que suscriben, Vicente Moncho, argentino, soltero, de profesión Ing. Civil, L.E. Nº 3.955.406,

de 61 años de edad; Alberto Fernando Moncho, argentino, casado en primeras nupcias con Nora Gladys Lobo, comerciante, L. E. Nº 7.228.042, de 50 años de edad, y Ricardo Federico Suárez, argentino, divorciado, L. E. Nº 8.184.064, comerciante, de 34 años de edad, todos hábiles, mayores de edad y domiciliados en esta Ciudad de Salta, Capital de la Provincia del mismo nombre, en las calles Adolfo Güemes Nº 246, Avda. Uruguay Nº 577 y Adolfo Güemes Nº 246, respectivamente, convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que será continuadora de la Empresa Unipersonal denominada Ingeniero Vicente Moncho, a cuyo efecto se incorporan a la misma los dos últimos nombrados. La Sociedad se regirá por las cláusulas particulares que siguen y lo dispuesto en la Ley de Sociedades Comerciales.

ARTICULO PRIMERO: La Sociedad se deno-inará "Vicente Moncho Construcciones S.R.L.", estableciéndose como domicilio legal y administrativo el local que ocupa en la calle Almirante Brown Nº 423 de la ciudad de Salta, pudiendo trasladarlo si así conviniera al mejor desarrollo de la actividad comercial. La Sociedad puede establecer sucursales o agencias, depósitos y locales de venta en cualquier lugar del territorio

nacional o del extranjero.
ARTICULO SEGUNDO: La Sociedad durará treinta años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

ARTICULO TERCERO: La Sociedad tendrá como objeto continuar con las actividades de la Empresa Unipersonal de Construcciones Vicente Moncho, sea por su propia cuenta, o asociada a otras empresas, o de terceros independientes tanto en el territorio nacional como en el extranjero, pudiendo efectuar todas las operaciones civiles o comerciales relacionadas directa o indirectamente con su actividad, que a continuación se especifican: Construcción de obras públicas o privadas en cualquiera de sus tipos o sistemas, representaciones y mandatos, compra y venta de propiedades, vehículos y maquinarias para la construcción, explotaciones agrícolas, ganaderas y forestales, explotaciones mineras, industrias afines a la construcción, locaciones de inmuebles y equi-pos de su propiedad o de terceros, administraciones y liquidaciones de cualquier naturaleza por cuenta de terceros, importación y exportación de dichos rubros. Para ello la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social.

ARTICULO CUARTO: El capital de la sociedad se fijó en la suma de \$ 1.600.000.000 (Pesos mil seiscientos millones) dividido en 160.000 (Ciento sesenta mil) cuotas de capital de \$ 10.000 (Pesos diez mil) cada una, totalmente suscriptas y que se integran en la proporción que sigue: El señor Vicente Moncho suscribe 128.000 (Ciento veintiocho mil) cuotas por la suma de pesos 1.280.000.000 (Pesos mil doscientos ochenta millones) que se integran con el aporte de los elementos constitutivos del estado de situación patrimonial de su Empresa de Construcciones Unipersonal, que surgen del balance de fecha primero de enero de mil novecientos ochenta y dos que forma parte de este contrato, certificado por el Contador Público Nacional Alberto Ramón Boggione, matrícula Nº 197 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta, que de-

termina un patrimonio neto de \$ 1.200.012.665 (Pesos mil doscientos millones doce mil seiscientos sesenta y cinco) más la suma de \$ 79.987.335 (Pesos setenta y nueve millones novecientos ochen-ta y siete mil trescientos treinta y cinco) de la que se integra en efectivo en este acto la suma de \$ 39.993.671 (Pesos treinta y nueve millones novecientos noventa y tres mil seiscientos setenta uno) y ocho cuotas trimestrales de \$ 4.999.208 (Pesos cuatro millones novecientos noventa y nueve mil doscientos ocho) cada una. El señor Alberto Fernando Moncho suscribe 19.200 (Diecinueve mil doscientas) cuotas por la suma de pesos 192.000.000 (Pesos ciento noventa y dos millones) de las que se integra en efectivo en este acto la suma de \$ 96.000.000 (Pesos noventa y seis millones) y ocho cuotas trimestrales de pe-sos 12.000.000 (Pesos doce millones) cada una. El señor Ricardo Federico Suárez suscribe 12.800 (Doce mil ochocientas) cuotas por la suma de \$ 128,000,000 (Pesos ciento veintiocho millones) de las que se integra en efectivo en este acto la suma de \$ 64.000.000 (Pesos sesenta y cuatro millones) y ocho cuotas trimestrales de pesos 8.000.000 (Pesos ocho millones) cada una. Los saldos a integrar por los socios no devengarán intereses a favor de la Sociedad. Los socios manifiestan en este acto su plena conformidad a los valores asignados a los bienes aportados, y se conviene expresamente que la Sociedad reconoce todas las operaciones realizadas por la Empresa Ingeniero Vicente Moncho desde el primero de enero de mil novecientos ochenta y dos, hasta la fecha del presente contrato, formando parte componente de sus resultados dichas operaciones. Cuando el giro comercial de la Sociedad lo requiera, podrá aumentarse el capital indicado en el párrafo anterior, con el voto favorable del ciento por ciento del capital.

Los socios determinarán el monto y el plazo de integración, guardando la misma proporción de

cuotas ya integradas.

ARTICULO QUINTO: Los socios no pueden ceder sus cuotas de capital a terceros ajenos a la Sociedad sin el voto favorable del ciento por ciento del capital sin perjuicio del procedimiento estipulado por el artículo Nº 152 de la ley 19.550. El valor de las cuotas se establecerá por medio de un balance general a realizarse en la fecha de retiro, y será pagado en cuotas mensuales sucesivas en un plazo no mayor de doce meses contados desde la fecha de aprobación del referido balance, con un interés igual al vigente en el Banco Provincial de Salta para el descuento de documentos.

ARTICULO SEXTO: En el caso de fallecimiento de uno de los socios, los herederos podrán continuar en la Sociedad debiendo, si fuera necesario, unificar su personería. En el supuesto que los herederos no se incorporaran a la Sociedad, los socios o la Sociedad podrán adquirir las cuotas por el valor que resulte de aplicar lo dispuesto para la cesión de cuotas.

ARTICULO SEPTIMO: La Dirección y Administración de la Sociedad, estará a cargo de los tres socios, los que actuarán como gerentes. Cualquiera de los socios podrá delegar sus derechos de dirección y administración en otro socio, con la previa conformidad escrita de los demás socios. Sin que ello implique restricciones, podrán ejercer las siguientes facultades, las que no son

limitativas o taxativas sino simplemente enumerativas, en cada caso y de acuerdo a lo establedo en el Art. 1.881 del Código de Comercio y el artículo 9º del Decreto Ley 5165/63: A) Adqui-rir y/o enajenar toda clase de inmuebles y establecimientos comerciales o industriales; gravar los bienes inmuebles de la Sociedad con cualquier derecho real, pactando precios y forma de pago; constituir las prendas que fueran necesarias sobre bienes de la Sociedad; otorgar las fianzas, avales y todo otro género de garantías que deba acordar la Sociedad; otorgar poderes generales o especiales de administración delegando las facultades conferidas en el presente artículo; otorgar poderes para representar a la Sociedad en juicios; firmar los respectivos balances. B) Contraer préstamos de dinero, sea de terceros, particulares o de instituciones bancarias de esta plaza o de otra, mediante descuentos de letras, pagarés, avales, conforme a normas vigentes; retirar de los bancos los depósitos de dinero, títulos y toda otra clase de valores de cualquier género, consignados actualmente o que se consignen en el futuro a nombre y orden de la Sociedad, en cuenta co-rriente, Caja de Ahorro o en cualquier otra for-ma y cederlos y transferirlos, girando sobre ellos todo género de libranzas a la orden o al portador; hacer declaraciones de bienes, adquirir o vender toda clase de títulos de créditos, sin limitación de tiempo ni cantidad; firmar letras como aceptantes, girantes o endosantes; adquirir, enajenar o negociar toda clase de papeles de comercio o de créditos públicos o privados; girar cheques en descubierto con previa autorización bancaria. C) Comprar y vender toda clase de herramientas, maquinarias, muebles y útiles y demás elementos necesarios para el desarrollo de los negocios socia-les. D) Celebrar toda clase de contratos referentes a los negocios de la Sociedad, sean públicos o privados, presentarse a licitaciones públicas o privadas o concurso de precios, firmando las propuestas respectivas, el contrato consiguiente y todo otro instrumento que fuere necesario; ajustar y concertar locaciones de servicios de obras y de cosas, conceder esperas y quitas; aceptar y otorgar daciones en pago, prorrogar jurisdicciones; renunciar al derecho de apelar a prescripciones adquiridas; hacer novaciones, cobrar y pagar los créditos activos y pasivos y otorgar y exigir los recibos correspondientes; efectuar depósitos y consignaciones de cualquier género y reconocer obligaciones; representar a la Sociedad y realizar en general todos los actos ordinarios de administración de la Sociedad atento al objeto de la misma; representar a la Sociedad en juicios por los propios derechos de ella, transigir, comprometerse en árbitros o designar a los mismos; constituir a la Sociedad en depositaria; aceptar y ejercitar los cargos que fueran discernidos a la Sociedad en los concursos o todo otro juicio. E) Para gaen los concursos o todo otro fucio. El rara garantizar los créditos que otorgue la Sociedad por cualquier concepto, aceptar hipotecas, prendas, anticresis, pedir avales, garantías o cualquier otra medida conducente a la seguridad de sus negocios. Para ejercer las facultades establecidas en el apartado A) del presente artículo será necesaria la firma de todos los socios; para ejercer las facultades establecidas en los apartados B), C) y D), será necesaria la firma de dos de los tres socios; para ejercer las facultades establecidas en el Apartado E) la firma de uno solo de los tres socios.

Los socios no podrán comprometer a la Sociedad en fianza o garantías a favor de terceros en operaciones ajenas al objeto societario.

ARTICULÓ OCTAVÓ: Los socios se reunirán por lo menos una vez cada dos meses para considerar la marcha de los negocios sociales y adoptar las resoluciones que consideren convenientes por simple mayoría de capital, labrándose acta en un libro especial que se llevará al efecto y la que será firmada por aquéllos, la copia de estos acuerdos y resoluciones, firmada por los gerentes, hará plena fe entre los socios y los terceros; en dichas reuniones los socios podrán representarse recíprocamente, mediante una simple autorización.

ARTICULO NOVENO: La Sociedad cerrará su ejercicio económico el día treinta y uno de diciembre de cada año, practicándose un balance general de los negocios sociales sin perjuicio de los que se efectúen en cualquier otra época, durante el ejercicio, para verificar la marcha de los mismos; los balances se entenderán aprobados por los socios si no fueran observados dentro de los quince días posteriores de su determinación, previa notificación por escrito a cada uno de ellos.

De las utilidades líquidas que resulten de cada ejercicio se destinará un cinco por ciento para formar el Fondo de Reserva Legal, hasta que éste alcance a cubrir un veinte por ciento del Ca-pital social; también se harán las reservas necesarias para depósitos y preavisos conforme a las leyes en vigencia o a crearse en el futuro y como así también de cualquier impuesto, gravamen, etc. que necesite prever fondos para su futura atención; el saldo líquido se distribuirá entre los socios en la siguiente proporción: Vicente Moncho 80% (Ochenta por ciento); Alberto Fernando Moncho 12% (Doce por ciento); Ricardo Federico Suárez 8% (Ocho por ciento). En caso de existir pérdidas, éstas serán soportadas en proporción al capital suscripto para cada uno. La distribución se hará contablemente en la cuenta de cada socio, pero el retiro de utilidades solamente podrá efectuarse siempre y cuando éstas se encuentren realizadas y disponibles para ellos Los saldos de las cuentas particulares de los socios podrán ser actualizadas y devengar intereses.

ARTICULO DECIMO: Los socios podrán prorrogar el plazo de duración de la Sociedad conforme a las disposiciones de la ley 19.550. Si correspondiere la disolución, los gerentes o las personas que los socios designen procederán a la preparación del balance final de liquidación; efectuados los pagos de las deudas sociales y de los gastos de liquidación el saldo se dividirá entre los socios en proporción al capital aportado.

ARTICULO DECIMO PRIMERO: Toda cuestión o divergencia que se promoviere entre los socios con motivo de este contrato, su interpretación o aplicación, como toda otra referente a la administración de la Sociedad, su disolución o liquidación o cualquier otro punto de cualquier naturaleza que fuere, será sometida a la decisión de arbitradores amigables componedores, nombrados uno por cada parte en divergencia, quienes están facultados para designar un tercero en caso de discrepancia entre ellos; el laudo de los mismos será inapelable y sus honorarios serán abonados en proporciones iguales por las partes en cuestión, a menos que una de ellas hubiese procedido abiertamente sin razón, a juicio de los

propios arbitradores, en cuyo caso será a su exclusivo cargo los honorarios de referencia.

ARTICULO DECIMO SEGUNDO: A los efectos fiscales de la reorganización, los socios se comprometen a cumplimentar con los requisitos exigidos por los artículos setenta y setenta y uno de la ley 20.268 y sus disposiciones complementarias.

Se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Salta, a los veinte días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y dos.

Testado: "en especial las", no vale. Entre lineas: "de dichos rubros", vale. Raspado: "ciento", "ciento", valen.

Vicente Moncho - Alberto Fernando Moncho Ricardo Federico Suárez

CERTIFICO: Que las firmas que anteceden son auténticas de los señores: Vicente Moncho (L.E. Nº 3.955.406); Alberto Fernando Moncho (L. E. Nº 7.228.042), y Ricardo Federico Suárez (L. E. Nº 8.184.064); puestas en mi presencia, en este instrumento y en el Libro Registro de Firmas Nº 2, folio 26 vta. Actas 154, 155 y 156, respectivamente; doy fe. — Salta, octubre 20 de mil novecientos ochenta y dos. — Elva Delia Morales, Escribana Nacional.

CERTIFICO que las cuatro copias que anteceden, que llevan mi sello y firma notarial, son reproducción facsimilar de sus originales que he tenido a la vista. Doy fe. — Salta, 27 de octubre de 1982. — Carlos A. Trogliero Torres, Escribano.

CERTIFICO que las cuatro copias que anteceden, que llevan mi sello y firma notarial, son reproducción facsimilar de sus originales que he tenido a la vista. Doy fe. — Salta, 20 de diciembre de 1982. — Adolfo R. Trogliero, Escribano Público.

CERTIFICO: Que autorizo la publicación de la presente fotocopia, por orden del señor Juez de Minas y de Registro de Comercio. — Secretaría, 21 de diciembre de 1982. — Dra. Mirta Avellaneda de la Torre, Secretaria - Registro Público de Comercio.

Imp. \$ 923.000

e) 23-12-82

AVISOS COMERCIALES

O. P. Nº 48210

F. Nº 13470

COMPAÑIA INDUSTRIAL CERVECERA S.A. COMUNICA:

Que la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 15 de mayo de 1982 a resuelto:

Aumentar el Capital Social elevándolo de \$ 10.000.000.000 a \$ 27.717.817.000, mediante la capitalización del saldo de Revalúo Contable Ley 19742 capitalizable de \$ 17.717.817.000 al 31 de diciembre de 1981; y delegó al Directorio la emisión de Títulos y Acciones correspondientes, en un todo de acuerdo con las disposiciones del Art. 188 y 189 de la Ley 19.550 y el artículo 6 del Estatuto Social.

Que la Asamblea General Ordinaria designó el siguiente Directorio, distribuyéndose los cargos por acta de Directorio del 17-5-82.

Directores Titulares:

Dr. Enrique A. Vidal - Presidente, Sr. Nicolás Cox Urrejola - Vicepresidente, Dr. Carlos A. López Sanabria - Secretario, Sr. Obdulio S. Gemignani, C.P.N. Felipe O. Suar, Sr. Luis Patrón Uriburu.

Directores Suplentes:

Sr. Andrónico Luksic Craig, C.P.N. Edmundo J. Albornoz, Sr. Alberto H. Mariño, Sr. Alberto H. Mariño.

CERTIFICO: que por orden del señor Juez de Minas y Registro Público de Comercio, autorizo la publicación del presente edicto. Secretaría, 22 de diciembre de 1982. Dra. Mirta Avellaneda de la Torre, Secretaria, Registro Público de Comercio.

Imp. \$ 44.000

e) 23-12-82

O. P. Nº 48196

F. Nº 13447

Se comunica por el término de tres (3) días, que la sociedad denominada "Miguel Segura e Hijos y Compañía Sociedad Colectiva", integrada por los señores Miguel Segura Parra y Miguel Segura López, con domicilio y sede social en Alberdi Nº 139 de la ciudad de General Güemes, Provincia de Salta, dedicada a la explotación del negocio "Autoservicio Miguelito", se transforma en una sociedad anónima que se denominará "MIGUEL SEGURA SOCIEDAD ANONIMA", con un capital social de \$ 4.000.000.000 (Cuatro mil millones de pesos), dividido en 40.000 acciones de \$ 100.000 cada una. Se comunica asimismo que el señor Pedro Antonio Segura López, se retiró de la Sociedad Colectiva por cesión de su parte, el día 30 de noviembre de 1977, conforme constancia existente en el Expediente Nº 1032/77 del Registro Público de Comercio. Escribano Roberto J. Perotti, España 669, 1º piso, Salta.

Imp. \$ 132.000

e) 23 al 27-12-82

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O. P. Nº 48136

F. Nº 13363

Ana María Villá Martínez de Vega y Lilia Amalia Monzó de Huber, domiciliadas en calle 6, Nº 647 - Villa Lucía y Alvarado 226, respectivamente, como titulares del negocio de Bar, Rotisería y Kiosco, ubicado en calle San Martín 779 de esta ciudad, transfieren el activo del mismo a la señora Amparo Murcia de Martínez. Pasivo a cargo de las vendedoras. Oposiciones Martillero Marcos López, Florida 731.

Imp. \$ 220.000

e) 17 al 23-12-82

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O. P. Nº 48197

F. Nº 13446

ASOCIACION CIVIL CO.VI.SA. (Comisión Viviendas Salta) Convocatoria

Convócase a los Señores Asociados de CO.VI. SA. (Comisión Viviendas Salta), para la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 8 de enero de 1983, a horas 10 en el local ubi-cado en calle España Nº 277 de esta ciudad de Salta a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Lectura, consideración y aprobación del Acta anterior.

2º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario Gral., Cuadro de Recursos y Gastos del Ejercicio Económico Nº 4 comprendido del 1 de enero de 1981 al 31 de diciembre de 1981.

3º Consideración y aprobación del incremento de la cuota social a partir de febrero de

1983.

4º Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban el Acta.

Héctor S. Moreno Fausto A. Campos Presidente Secretario

Art. 31) "Las Asambleas se celebrarán válidamente, aún en los casos de reforma de Estatutos y disolución social, sea cual fuere el número de socios concurrentes, una hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiere reunido ya la mitad más uno de los socios con derecho a voto".

Nota: Para tener derecho a voz y voto en la Asamblea, los Señores Socios deberán tener abonado las cuotas societarias incluida la correspondiente al mes de noviembre de 1982, de acuerdo a lo establecido en el Art. 8 y 10 del Estatuto de CO.VI.SA.

Imp. \$ 80.000

e) 23 y 24-12-82

O. P. Nº 48195

F. Nº 13448

ASOCIACION DE SUBOFICIALES RETIRADOS DEL EJERCITO Y GENDARMERIA NACIONAL

Tartagal, 17 de diciembre de 1982

La Comisión Directiva de la "Asociación de Suboficiales Retirados del Ejército y Gendarme-ría Nacional", de acuerdo a las disposiciones del Art. 33 del Estatuto Social, convoca a todos sus asociados residentes en el Dpto. San Martín, provincia de Salta, a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 29 de diciembre de 1982, a horas 18 en su sede provisoria de Avda. Packam esq. 23 de Agosto, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Lectura y consideración del Acta anterior. 2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del Organo de Fiscalización, correspondiente al ejercicio año 1981-

3º Elección de miembros para la renovación parcial de la Comisión Directiva, período 1982/84.

4º Designación de dos asociados para firmar el Acta.

1 Presidente (dos años). 1 Secretario (dos años).

1 Tesorero (dos años).

1 Vocal titular 1º (dos años). 1 Vocal titular 3º (dos años).

Juan Jesús Trejo Subof. Pr. (r) Presidente "ASREG"

Tomás Rodríguez

Subof. Pr. (r) Secretario "ASREG"

Imp. \$ 40.000

e) 23-12-82

O. P. Nº 48190

F. Nº 13439

ASOCIACION TRABAJADORES DE AYUDA MUTUA

Rosario de Lerma

Asamblea General Ordinaria Convocatoria

El Organo Directivo de A.T.A.M., convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, conforme el Art. 29 de los Estatutos Sociales, para el día 29 de enero de 1983 a horas 18 a llevarse a cabo en el local del Sindicato de Obreros del Tabaco, filial Rosario de Lerma, Hipólito Yrigoyen Nº 267 - Rosario de Lerma, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea.

2º Lectura del acta anterior y su aprobación.

3º Consideración y aprobación, Inventario, Ba-lance General, Memoria, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de agosto de 1982.

Nota: El quórum para la samblea será de la mitad más uno de los asociados, de no alcanzar este número a la hora fijada, la asamblea sesionará válidamente treinta minutos después con los Socios presentes.

Oscar A. Rodríguez Secretario

Atilio D. D'Uva Presidente

Imp. \$ 120.000

e) 22 al 24-12-82

O. P. Nº 48201

RECAUDACION Saldo anterior \$ 462.344.900 Recaudación del día 22-12-82 \$ 5.094.500 \$ 467.439.400 Total